

AUTORIDADES ACADÉMICAS

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS

Rector

MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA

Vicerrectora Académica

GIOVANNY QUINTERO REYES

Secretario General

WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

MARÍA DEL CARMEN RUIZ SANCHEZ

Director del centro de Investigaciones

ERNESTO LEONEL CHÁVEZ HERNANDEZ

Director del Programa de Economía

Ernesto Leonel Chávez Hernández
Director de Programa

Ernesto Leonel Chávez Hernández
Director de trabajo de grado

**FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y
AMBIENTAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PLANADAS TOLIMA EN TEMAS
DE FORMULACIÓN Y ETAPA PRECONTRACTUAL DE PROYECTOS PARA EL
PERIODO DE MARZO A JULIO DEL 2018**

JUAN FELIPE LÓPEZ HEREDIA

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
VILLAVICENCIO, META
2019**

**FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y
AMBIENTAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PLANADAS TOLIMA EN TEMAS
DE FORMULACIÓN Y ETAPA PRECONTRACTUAL DE PROYECTOS PARA EL
PERIODO DE MARZO A JULIO DEL 2018**

AUTOR

JUAN FELIPE LÓPEZ HEREDIA

COD. 147003317

ECONOMISTA

DIRECTOR

ERNESTO LEONEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
VILLAVICENCIO**

2019

DEDICATORIA,

A Dios por su infinita bondad y amor

A mi madre por ser mi guía y sustento en todo momento, pero más que nada, por su amor

A mi padre por su comprensión y apoyo incondicional.

Juan Felipe López Heredia

Contenido	
Introducción	8
Planteamiento del problema.	9
Justificación.	12
Objetivos.	13
Objetivo general.	13
Objetivo específico.	13
Marcos Referenciales.....	13
Marco Teórico.	13
Marco Geográfico	16
Metodología.	18
Resultados y Análisis de resultados.....	21
Referente a la formulación.	21
Referente a la etapa precontractual.	47
Conclusiones y recomendaciones.....	49
Referencias.....	51
ANEXOS.....	52

Lista de figuras.

Figura 1 Planadas extensión – superficie.....	16
Figura 2: Planadas. Ubicación en el departamento	17
Figura 3: Características demográficas de la población objetivo, proyecto 1.....	25
Figura 4: Relación entre las causas y objetivos, proyecto 1	26
Figura 5: Análisis de riesgos de la alternativa del proyecto 1.....	26
Figura 6: Evaluación económica proyecto 1.....	27
Figura 7: Resumen fuentes de financiamiento proyecto 1	27
Figura 8: funcionarios de municipio de Planadas en capacitación con el Instituto Colombiano Agropecuario	28
Figura 9: Noticia relacionada con proyecto 1.....	28
Figura 10: Características demográficas de la población objetivo, proyecto 2.....	32
Figura 11: Relación entre las causas y objetivos, proyecto 2.....	32
Figura 12: Análisis de riesgos de la alternativa del proyecto 2.....	33
Figura 13: Evaluación económica proyecto 2.....	33
Figura 14: Resumen fuentes de financiamiento proyecto 2	34
Figura 15: funcionarios de la alcaldía municipal de Planadas Tolima haciendo entrega de insumos fertilizantes.	34
Figura 16: Noticia relacionada con proyecto 2.....	35
Figura 17: Características demográficas de la población objetivo, proyecto.....	39
Figura 18: Relación entre las causas y objetivos, proyecto 3.....	40
Figura 19: Análisis de riesgos de la alternativa del proyecto 3.....	41
Figura 20: Evaluación económica proyecto 3.....	41
Figura 21: Resumen fuentes de financiamiento proyecto 3	42
Figura 22: Relación entre las causas y objetivos, proyecto 4.....	45
Figura 23: Análisis de riesgos de la alternativa del proyecto 4.....	46
Figura 24: Evaluación económica proyecto 4.....	46
Figura 25: Resumen fuentes de financiamiento proyecto 4	47

Introducción

El presente trabajo de grado busca consolidar en un informe las actividades realizadas en el municipio de Planadas Tolima, en el marco del programa Manos a La Paz del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Alta Consejería para el Posconflicto, orientado a fortalecer las capacidades de construcción de paz en los territorios, vinculando a ciudadanos y ciudadanas comprometidos con el desarrollo del país (Manos a la Paz, 2019). En este caso, vinculando a la entidad administrativa municipal como actor fundamental de esta construcción.

Las actividades vinculadas al área profesional fueron desarrolladas en la Dependencia de Desarrollo Agropecuario y Ambiental de la Alcaldía del Municipio y consistieron básicamente en la formulación de proyectos y apoyo en la etapa precontractual de estos procesos, debido a la lentitud de los mismos para el cumplimiento de metas según lo establecido en el plan de desarrollo “Desarrollo para el campo, progreso para nuestro pueblo” 2016 -2019.

Se formularon una serie de proyectos que apuntaron al fortalecimiento en la gestión de la dependencia, mejoramiento de la productividad del campesinado, desarrollo de habilidades competitivas para los procesos asociativos presentes en municipio y un plan de acción para asegurar la adecuada alimentación de la población de estratos bajos.

Referente al apoyo en la etapa precontractual de los procesos de formulación en la dependencia, se estructuraron los estudios previos para contratación de dos de los cuatro proyectos formulados. Además, se realizó para los proyectos ejecutados su respectivo estudio de

mercado, solicitud y aprobación de certificados de disponibilidad presupuestal e inclusión en el banco de proyectos del municipio, previa autorización de la Oficina Asesora de Planeación.

Al final del informe, a manera de conclusión se especifica la trascendencia de cada proyecto y las recomendaciones dirigidas al ente territorial administrativo con el fin de mejorar la formulación y etapa precontractual de proyectos como procesos de respuesta a la comunidad y cumplimiento de metas.

Planteamiento del problema.

La lentitud en los procesos de formulación y etapa precontractual de proyectos para el cumplimiento de metas según lo establecido en el plan de desarrollo “Desarrollo para el campo, progreso para nuestro pueblo 2016 -2019” por parte de la Dependencia de Desarrollo Agropecuario y Ambiental de la Alcaldía municipal de Planadas Tolima es el principal problema abordado en el presente trabajo.

Al observar la manera en la que Colombia se ha desarrollado a lo largo de los años, se hace especialmente destacable el papel que ha jugado el sector agropecuario.

El sector agrícola en Colombia ha sido la base y el impulso de su desarrollo económico al facilitar la mano de obra para los demás sectores, los alimentos para el sostenimiento de la fuerza de trabajo en toda la economía y parte de las materias primas utilizadas en la transformación, generando así el ingreso de divisas necesarias para importación de materias primas y bienes de capital. (Álvarez, 2015) No es un caso diferente o alejando el de Planadas Tolima, el cual es un municipio ubicado al sur del departamento de Tolima, biodiverso y rico en una infinidad de cultivos representativos para

la economía de la nación. Está conformado por 2 corregimientos y 97 veredas a lo largo de sus 1.646,10 kilómetros cuadrados de extensión. Además, es el tercer municipio productor de café de Colombia, razón por la cual la mayoría de sus proyectos productivos giran en torno a este cultivo (Plan de desarrollo “Desarrollo para el campo, progreso para nuestro pueblo 2016-2019”)

Este alejado municipio del Colombia, a pesar de ser un municipio de sexta categoría con un entorno de desarrollo intermedio (Departamento Nacional de Planeación, 2017) cuenta con una vocación agropecuaria destacable especialmente en los cultivos de cafés especiales, los cuales, en conjunto con su correspondiente comercialización y las demás producciones agropecuarias dinamizan en gran medida la economía local. En el Plan de Desarrollo Municipal se delegó a la Dependencia de Desarrollo Agropecuario y Ambiental la tarea de formular y realizar etapa precontractual a todos los proyectos productivos relacionados con el sector agropecuario durante ese periodo, tarea que ha presentado una serie de inconvenientes a lo largo del 2016 y 2017 pues desde el inicio de esta administración no se formularon proyectos que permitieran el correcto cumplimiento de metas medidas a través de indicadores estipulados en el Plan de Desarrollo. Por el contrario, se han realizado ejecuciones presupuestales en busca de ese cumplimiento de metas sin ningún soporte en proyectos. Teniendo en cuenta que para efectuar dichas ejecuciones presupuestales no basta solo con formular los proyectos, sino que también exige procesos como la contratación y posterior ejecución; y que la dependencia en cuestión le corresponde realizar la etapa precontractual que consiste básicamente en estudios previos y estudios de mercados, a la serie de inconvenientes se suma la errónea realización de estos procesos por parte de la Dependencia

Las principales causas observables de la lentitud en procesos de respuesta a la comunidad y cumplimiento de metas según lo establecido en el Plan de Desarrollo, es la ausencia de proyectos formulados con la metodología MGA WEB diseñada por el Departamento Nacional de Planeación y exigida por la ley para formular todo tipo de proyectos que se han de financiar con recursos públicos, además de la falta de personal capacitado para llevar a cabo todos los procesos precontractuales que permitan llevar a una correcta ejecución dichos proyectos.

En caso de no tomar medidas que aceleren los procesos de respuesta a la comunidad y se cumplan las metas establecidas en el plan de desarrollo para la Dependencia de Desarrollo Agropecuario y Ambiental, en primera medida acarrearía problemas jurídicos al municipio y en segunda medida y mucho más relevante, generaría un creciente malestar en la comunidad, especialmente en la comunidad agropecuaria e indirectamente al resto de los habitantes del municipio, dada la especial importancia del sector agropecuario para la economía local, ya que la ineficiente o nula formulación de proyectos impide la correcta ejecución presupuestal del municipio, problema que se vería seriamente aumentado en caso no resolver el problema abordado en este trabajo.

El presente trabajo buscó generar un fortalecimiento de la Dependencia de Desarrollo Agropecuario y Ambiental de la Alcaldía Municipal de Planadas Tolima en temas de formulación y etapa precontractual de proyectos, proporcionando las competencias necesarias para la correcta realización de dichos procesos. Además, que sirvan como base para la realización de proyectos futuros y así obtener el cumplimiento de metas exigidas por el Plan de

Desarrollo y también generar un bienestar en la comunidad por la aceleración en los procesos de respuesta de la Dependencia.

Justificación.

Debido a la lentitud en los procesos de formulación y etapa precontractual de proyectos para el cumplimiento de metas según lo establecido en el plan de desarrollo “Desarrollo para el campo, progreso para nuestro pueblo 2016 -2019” por parte de la Dependencia de Desarrollo Agropecuario y Ambiental de la Alcaldía municipal de Planadas Tolima. Fue importante tomar medidas debido a la trascendencia que estaba teniendo este problema al interior de la dependencia y en la administración en general del municipio. Por esto se pretendió realizar una serie de proyectos que fortalecieran la gestión de la dependencia, mejoraran la productividad del campesinado, desarrollaran habilidades competitivas para los procesos asociativos presentes en el municipio y crear un plan de acción que asegurara la adecuada alimentación de la población de estratos bajos. Debido a que no se había contado en la dependencia con un apoyo de este tipo el presente trabajo fue conveniente para generar una mejora efectiva y rápida.

Objetivos.

Objetivo general.

Fortalecer la Dependencia de Desarrollo Agropecuario y Ambiental de la Alcaldía municipal de Planadas Tolima en la formulación y etapa precontractual de proyectos de desarrollo como procesos de respuesta a la comunidad y cumplimiento de metas establecidas en el Plan de Desarrollo municipal.

Objetivo específico.

- Formular cuatro proyectos de mínima cuantía en la plataforma MGA WEB diseñada por el Departamento Nacional de Planeación en el periodo de marzo a julio del 2018
- Realizar la etapa precontractual para contratación de dos proyectos de mínima cuantía en el periodo de marzo a julio del 2018

Marcos Referenciales.

Marco Teórico.

Con el objetivo de solidificar la argumentación teórica del presente trabajo se hace pertinente citar definiciones conceptuales de temas como planeación del desarrollo y formulación de proyectos, paralelo a eso citar métodos y teorías pertinentes que corroboren no solo la importancia de planificar el desarrollo de municipios periféricos sino también el papel

que juegan los proyectos de desarrollo en el cumplimiento de esta planificación para el crecimiento económico y social.

En la actualidad hay una gran lista de definiciones de lo que es la Planificación, pero al recurrir a la más apropiada para dar luz al presente trabajo se puede afirmar que:

Planificar es la acción consistente en utilizar un conjunto de procedimientos mediante los cuales se introduce una mayor racionalidad y organización en un conjunto de actividades y acciones articuladas entre sí que, previstas anticipadamente, tienen el propósito de influir en el curso de determinados acontecimientos, con el fin de alcanzar una situación elegida como deseable mediante el uso eficiente de medios y recursos escasos o limitados. (Ander-Egg, 2007)

Por otra parte la planificación también se puede definir como “Actuar en el presente con una visión de futuro, buscando los medios para lograr los cambios deseados y posibles” (Guzman, 2001) de igual forma para generar una mejor estructura de interpretación “La planificación consiste en concebir un futuro deseado, así como los medios reales para llegar a él” (Godet, 1985)

Esta clase de planificación es de vital importancia en municipios como Planadas Tolima, pues son municipios con realidades complicadas que afecta directamente las situaciones deseadas. Por esto las actividades como la realización de proyectos de desarrollo cumplen el papel de procedimientos mediante los cuales se podría lograr esa situación deseada.

Una de las apreciaciones más sencillas del concepto de planificación es la que presenta (Matus, 1998) enfocándose en el principal aspecto al enfatizar: “La planificación es el pensamiento que precede a la acción”, considerando por tanto que es parte de un proceso y que

por ello le corresponde una función de orientación o guía de las otras etapas del ciclo. El autor pone de relieve la posición que ocupa la planificación en el marco de las demás acciones del gobierno, como “el cálculo sistemático y articulado que precede y preside la acción” (Matus, 1998). En consecuencia, se plantea como un requisito para la administración y el gobierno del Estado en cualquiera de sus niveles.

Como referente teórico la planificación estratégica es un proceso que requiere del transcurso de un período de tiempo durante el cual se realizan diversas actividades: el análisis de la situación interna y externa de la institución, la discusión de objetivos y prioridades con diversos actores, la toma de decisiones y las acciones tendientes al logro de los objetivos incluidos en el plan. (Kaufmann N. B., 2011)

Traído al contexto de la pasantía, esta planificación estratégica se ve expresada en el Plan de Desarrollo del municipio de Planadas Tolima.

Entendiendo “Plan” como el Plan de Desarrollo del municipio “La implementación del plan transforma en hechos reales las ideas contenidas en el plan de objetivos. Para ello es necesario definir las actividades y los tiempos, los recursos y la secuencia temporal de los mismos, las responsabilidades de los organismos y las personales, la asignación de recursos a lo largo del tiempo y los sistemas de indicadores” (Kaufmann N. B., 2011) de tal forma que la herramienta utilizada en este caso para la definición de tiempos, recursos y demás aspectos resaltados, son los proyectos de desarrollo.

De acuerdo con la concepción tradicional, el ciclo de vida de los proyectos de inversión se compone de cuatro etapas: i) preinversión, ii) inversión, iii) operación y mantenimiento, iv) seguimiento y evaluación. A su vez, la preinversión o evaluación ex ante está integrada por los siguientes procesos: i) identificación, ii) perfil, iii) prefactibilidad y iv) factibilidad. Teniendo en cuenta que el desarrollo de las pasantías se centra en la preinversión es importante “contar con una sólida evaluación ex ante es una condición necesaria para garantizar el éxito de la ejecución del proyecto” (Kaufmann, Sanginés, & Moreno, 2015)

Marco Geográfico.

El municipio de Planadas se encuentra situado al Sur del Departamento del Tolima, cuenta con un área de 1.646,1 Kilómetros cuadrados, de los cuales solo el 0,04% pertenece al área urbana y el 99,96% al sector rural, tal como se detalla en la siguiente tabla. (Plan de desarrollo “Desarrollo para el campo, progreso para nuestro pueblo 2016-2019”, 2016)

Figura 1 Planadas extensión – superficie

Extensión superficie del Municipio			
Áreas	Área Urbana	Urbana Rural	Total
Extensión (Km ²)	0,55	1.645,55	1.646,10

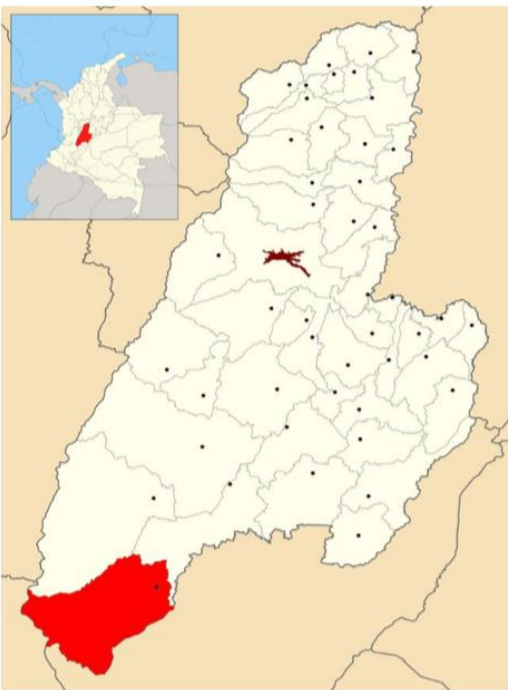
Fuente: Oficina Asesora de Planeación Municipal de Planadas. Recuperado en agosto de 2015.

Además, se encuentra ubicado a 1.450 metros sobre el nivel del mar, su temperatura promedio es de 20 grados centígrados y está a 231 kilómetros de la capital del departamento.

El área urbana del municipio de Planadas está conformada por 14 barrios y el área rural por 97 veredas debidamente legalizadas. Cuenta además con 2 corregimientos, Bilbao y Gaitania

y un resguardo Indígena Nasa Wésx que se localiza en área del Corregimiento de Gaitania.
(Alcaldía Municipal, 2016)

Figura 2: Planadas. Ubicación en el departamento



El municipio de Planadas limita al norte con Ataco y Rioblanco, dos municipios del departamento de Tolima con los que mantiene importantes lazos comerciales, al sur y al oriente con el departamento del Huila con el que, por cuestiones de vías, presenta difícil movilidad y al occidente limita con el departamento del Cauca con el que presenta poca o nula comunicación debido también a la ausencia de vías adecuadas. La ubicación del municipio de Planadas ha presentado a lo largo de la historia un problema para la comercialización de productos y movilizaciones en general, debido a su ubicación geográfica de difícil acceso y, además, que es

reconocido como corredor estratégico para organizaciones al margen de la ley que han impedido en gran medida el desarrollo de este municipio.

Respecto a la población de acuerdo con la información recolectada a partir del último censo realizado en Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Planadas contaba en el año 2005 con un total de 29.417 habitantes. La evolución de la población y su distribución urbano - rural para los años 2011 - 2017, permanece sin cambios representativos.

La evolución del total de la población en el Municipio de Planadas muestra que pasó de 29.739 personas en 2011 a 29.935 en el 2015, evidenciando un crecimiento de 0,66%, según las proyecciones del DANE. Por su parte, la población ubicada en la zona de cabecera, pasó de representar un 25,16% del total de la población en el 2011 a 25,46% en el 2015, mientras que la zona rural o resto pierde participación, de un 74,86% que habitaba en el 2011, permanecen el 74,54% para el 2015. (Plan de desarrollo “Desarrollo para el campo, progreso para nuestro pueblo 2016-2019”, 2016)

Metodología.

La metodología se divide en dos partes, primero la parte que explica cómo se formularon los proyectos de desarrollo, los cual se llevaron a cabo mediante la Metodología General Ajustada propia de Departamento Nacional de Planeación y segundo, los pasos en los que

incurrió la Dependencia de Desarrollo Agropecuario y Ambiental a la hora de la etapa precontractual de los proyectos de desarrollo.

La MGA está compuesta por módulos y capítulos que están organizados de manera secuencial para que se registre progresivamente la información llevada a cabo en el proceso de formulación desde el momento en que se identifica una situación negativa experimentada por un determinado grupo de personas y define una o más alternativas de solución para transformarla positivamente a través de dicha intervención, hasta evaluar la viabilidad técnica, social, ambiental y económica de cada una de ellas para finalmente elegir la alternativa más conveniente y programar el cumplimiento del objetivo general propuesto en términos de indicadores y metas. (DNP, 2015) De esta manera la MGA cuenta con 4 modulo, el primero denominado Identificación donde se define el problema y la o las posibles alternativas de solución; el segundo denominado preparación, que se soporta en diferentes estudios y por tanto integra aspectos que condicionan el desarrollo de cada una de las alternativas como puede ser el caso de las especificaciones técnicas, las restricciones de mercado, legales, ambientales, presupuestales, los efectos sociales y los riesgos que en general pueden impactar negativamente la ejecución del proyecto; en el tercer módulo denominado evaluación, se valora la conveniencia de llevar a cabo cada alternativa de acuerdo con los beneficios sociales netos que resultan de los diferentes estudios y análisis desarrollados previamente; y finalmente el cuarto módulo denominado programación, que permite planificar las fuentes de financiación, y concluir con una matriz resumen de aquella alternativa de inversión seleccionada luego de aplicar los criterios de evaluación respectivos. Dicha matriz es organizada con una estructura similar a la Matriz de Marco Lógico (MML), reflejando los indicadores de producto y de gestión, así como las fuentes

de verificación y los supuestos que deben ocurrir para el cumplimiento de los objetivos y fines previstos del proyecto.

Después de la formulación del proyecto siguió la etapa precontractual para la contratación y posterior ejecución de los proyectos de desarrollo, esta consiste en la elaboración de un estudio de mercado en el cual se consagra un breve análisis de la necesidad, la descripción de los requerimientos o especificaciones técnicas, análisis de la oferta, se determina el valor oficial de proyecto y se establece un promedio de las cotizaciones llevadas a la oficina por los diferentes oferentes. Paralelo a esto está el Estudio Previo en el cual se estipulan los fundamentos jurídicos, se explica la información general del proceso de selección como la modalidad de selección, el fundamento jurídico de esa modalidad, la clase de contrato, la dependencia encargada, la fecha de elaboración y el objeto. Posteriormente se realizan 17 pasos iniciando con una descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación, la concordancia con el plan de desarrollo municipal, la justificación de la modalidad de contratación, la descripción del objeto a contratar, el análisis del sector, las especificaciones técnicas con códigos UNSPSC, las obligaciones del contratista, los requisitos habilitantes, el valor estimado, la justificación del valor estimado, la forma y requisitos de pago, el lugar de ejecución, el plazo, el análisis de riesgo y forma de mitigarlo, las garantías que amparen un posible riesgo contractual o extracontractual, la supervisión y los documentos previos. Adicionalmente, se hace una solicitud de disponibilidad presupuestal a la Secretaria de Hacienda del municipio y constancia de inclusión del proyecto al banco de proyectos a la Oficina Asesora de Planeación para luego pasar todos estos documentos a la Oficina de Contratación y así llevar a cabo los demás procesos y ejecutar el proyecto

Resultados y Análisis de resultados

Los resultados serán presentados en dos secciones: la primera sección estará asociada a la formulación de los proyectos y la segunda a la etapa precontractual de los mismos.

Referente a la formulación.

Durante el periodo de marzo a julio del 2018 que duraron las pasantías profesionales del programa Manos a La Paz, se realizó la formulación de cuatro proyectos de desarrollo en la Oficina de Desarrollo Agropecuario y Ambiental, en los que se apuntó por el fortalecimiento integral de la oficina en estos aspectos. Cabe resaltar que de esos cuatro proyectos se ejecutaron dos.

El primero de esos proyectos se tituló Fortalecimiento En la gestión de la dependencia de Desarrollo Agropecuario y Ambiental bajo el marco del convenio 115-2017 interadministrativo celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el municipio de Planadas -de ahora en adelante proyecto 1- y se formuló debido a la necesidad de equipar a la dependencia de Desarrollo Agropecuario y Ambiental con los equipos necesarios para la expedición de Guías de Movilización Animal para los habitantes del municipio tal como se especificaba en el convenio interadministrativo.

Tal como lo exige el Departamento Nacional de Planeación y de acuerdo con el sector para el que va dirigido un proyecto, en este caso sector de Agricultura y Desarrollo Rural, se debe estipular la respectiva contribución a la política pública vigente. Por esta razón se presenta

la respectiva contribución al Plan de Desarrollo Nacional, Plan de desarrollo Departamental, y, por último, la contribución al Plan de Desarrollo Municipal.

Respecto al Plan de Desarrollo Nacional “Todos Por Un Nuevo País” 2014 – 2018 a la estrategia transversal que apuntó este proyecto fue “Transformación del campo” cuyo objetivo era el de Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo y el programa era “Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Agropecuario”

Respecto al Plan de Desarrollo Departamental “Soluciones que Transforman” 2015 – 2019 a la estrategia transversal a la que apuntó este proyecto fue “Eje estratégico 2: Tolima territorio productivo”. Y correspondiente programa fue “Programa 5: Transformación del campo y ordenamiento productivo y social para la paz.”

Por último, respecto al Plan de Desarrollo Municipal “Desarrollo para el campo progreso para nuestro pueblo” 2016-2019, el eje estratégico fue el “Eje estratégico 2: Planadas con enfoque territorial y de desarrollo” y su correspondiente programa: “Programa 11: Sector agropecuario y agroindustrial... camino del crecimiento económico hacia la consolidación de la paz”

Se identificó como problema central la ausencia de equipos de oficina necesarios para la expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna de Animales (GSMI) y demás tramites con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) en el municipio de Planadas, Tolima ya que En

la alcaldía municipal, específicamente en la dependencia de Desarrollo Agropecuario y Ambiental, no se contaba con la cantidad ni calidad necesaria de equipos de oficina para realizar la generación de Guías Sanitarias de Movilización Interna de Animales (GSMI) y otros trámites con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) mediante la plataforma online SIGMA establecida por ellos; razón por la cual la comunidad en general se veía en la necesidad de viajar hasta el municipio de Chaparral Tolima, ubicado a aproximadamente a 3 horas del municipio de Planadas Tolima, para realizar esta diligencia, obligando a la comunidad a perder tiempo de trabajo. Sumado a esto, la problemática presentada en el proyecto 1 fue por mucho tiempo fuente de reclamos por parte de la comunidad, lo que hacía imperativa la realización de estrategias que brindaran resultados efectivos y que perduraran en el tiempo con el fin de aumentar el bienestar de la comunidad agropecuaria, fuente importante de ingresos y actores activos de dinamización económica y comercial del municipio.

Se estableció como magnitud del problema que el 100% de la comunidad pecuaria estaba siendo afectados por esta problemática.

Se determinó como causa directa la falta de equipos de oficina de buena calidad e indirecta el desinterés de la Alcaldía de turno.

Por ende, se establecieron dos efectos directos con sus respectivos efectos indirectos, los cuales fueron: 1. Aumento en el tiempo invertido en los procesos de solicitud de Guías Sanitarias de Movilización Interna de Animales (GSMI) por parte de la comunidad y su efecto indirecto: creciente inconformidad de la comunidad en general. 2. Deterioro en la calidad de la gestión de

la dependencia de Desarrollo Agropecuario y Ambiental de la Alcaldía Municipal de Planadas, Tolima y su efecto indirecto: Pérdida de favorabilidad de la administración municipal.

Se identificaron tres actores diferentes en el proyecto. El primero fue el actor municipal cuya posición fue cooperante y su contribución fue el aporte económico para el desarrollo del proyecto. Su interés fue el de desarrollar estrategias de apoyo a la comunidad como se estipuló en su Plan de Desarrollo.

El segundo actor fue el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) cuya posición fue la de cooperante y su contribución fue la capacitación de funcionarios en la plataforma online SIGMA. Su interés fue el de ampliar su cobertura nacional.

El tercer actor fue la comunidad del municipio de Planadas Tolima, cuya posición fue la de beneficiarios y su contribución fue realizar los trámites frente al ICA en la dependencia de Desarrollo Agropecuario y Ambiental de la Alcaldía Municipal de Planadas, Tolima. Su interés fue Realizar la solicitud de Guías Sanitarias de Movilización Interna de Animales (GSMI) y demás tramites con el Instituto Colombia Agropecuario.

Se estableció que el número de personas afectas por el problema de este proyecto fue de 4.306 según la Dependencia de Desarrollo Agropecuario y Ambiental de la Alcaldía Municipal de Planadas, Tolima. Todos ubicados en la zona rural del municipio.

La población objetivo que se estableció en 4.306, la misma afectada debido a que con la expedición de las guías de movilización animal en la Oficina de desarrollo Agropecuaria se beneficiaron todas las personas afectadas.

Las características demográficas del proyecto se expresan en la siguiente tabla:

Figura 3: Características demográficas de la población objetivo, proyecto 1

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Género	Masculino	15.598	DANE – Proyecciones de población con base en el Censo de 2.005.
	Femenino	14.468	DANE – Proyecciones de población con base en el Censo de 2.005.
Población Vulnerable	Victimas	7.482	Oficina enlace de víctimas de Planadas, Tolima
	Discapacitados	180	Ministerio de Salud (Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO) y Secretaría de salud departamental
Etarrea (Edad)	20 a 59 años	14.042	DANE – Proyecciones de población con base en el Censo de 2.005.
	Mayor de 60 años	2.296	DANE – Proyecciones de población con base en el Censo de 2.005.
Grupos étnicos	Población Indígena	1.480	DANE – Proyecciones de población con base en el Censo de 2.005.
	Población Afrocolombiana	866	DANE – Proyecciones de población con base en el Censo de 2.005.

Fuente: Elaboración propia en MGA WEB

El objetivo general del proyecto fue generar un fortalecimiento en el servicio a la comunidad por parte de la Dependencia de Desarrollo Agropecuario y Ambiental de la Alcaldía de Planadas, Tolima. Su indicador fue las Guías Sanitarias de Movilización Interna de Animales (GSMI) expedidas, medido a través de número, con una meta de 50 y su fuente de verificación mediante informe de Guías Sanitarias de Movilización Interna de Animales (GSMI) expedidas por parte de la Dependencia de Desarrollo Agropecuario y Ambiental.

Sus objetivos específicos se determinaron a raíz de las causas directas de la siguiente forma:

Figura 4: Relación entre las causas y objetivos, proyecto 1

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Falta de equipos de oficina de buena calidad.	Suministrar equipos de oficina para fortalecer la gestión de la dependencia de Desarrollo Agropecuario y Ambiental de la Alcaldía de Planadas, Tolima en la generación de Guías Sanitarias de Movilización Interna de Animales (GMSI)
Causa indirecta 1.1 Desinterés de la Alcaldía de turno.	Asignar recursos públicos para la ejecución del proyecto.

Fuente: Elaboración propia en MGA WEB

Se estableció como alternativa de solución suministrar equipos de oficina para fortalecer la gestión de la Dependencia de Desarrollo Agropecuario y Ambiental en la generación de Guías Sanitarias de Movilización Interna de Animales (GMSI)

Figura 5: Análisis de riesgos de la alternativa del proyecto 1

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Administrativos	Cambio de prioridades económicas o políticas de inversión que afecten la adquisición de los elementos requeridos para la implementación el proyecto.	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 3. Moderado	Persistencia de la problemática en cuanto a la ausencia de equipos de oficina necesarios para la expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna de Animales (GSMI) y demás tramites con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) en el municipio de Planadas, Tolima.	Asegurar la asignación de recursos por parte del Municipio de Planadas.
2-Componente (Productos)	Operacionales	Desconocimiento de la plataforma virtual SIGMA por parte de los servidores públicos encargados de generar las Guías Sanitarias de Movilización Interna de Animales (GSMI)	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Incapacidad de generar las Guías Sanitarias de Movilización Interna de Animales (GSMI)	Solicitar una capacitación en la plataforma virtual SIGMA por parte del ICA para los servidores públicos designados para generar las Guías Sanitarias de Movilización Interna de Animales (GSMI).
3-Actividad	De costos	Variación en los precios del mercado.	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	Sobrecostos en la implementación de proyecto.	Proyección y programación de costos.

Fuente: Elaboración propia en MGA WEB

Para la evaluación económica del proyecto se tuvo en cuenta Tasa Interna de Retorno (TIR) y Relación Beneficio Costo (RCB) como se expresa en el siguiente cuadro:

Figura 6: Evaluación económica proyecto 1

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Suministrar equipos de oficina para fortalecer la gestión de la Dependencia de Desarrollo Agropecuario y Ambiental en la generación de Gulas Sanitarias de Movilización Interna de Animales (GMSI)					
\$5.462.103,39	26,90 %	\$1,67	\$1.880,73	\$8.098.431,88	\$919.902,35

Fuente: Elaboración propia en MGA WEB

Referente al esquema financiero se realizó una clasificación presupuestal de la siguiente manera. Programa presupuestal: 1799 - Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Agropecuario. Subprograma presupuestal: 1100 Intersubsectorial Agropecuario.

Figura 7: Resumen fuentes de financiamiento proyecto 1

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Periodo	Valor
Inversión	PLANADAS	Municipios	SGP Propósito General Libre Inversión	0	\$10.517.444,00
				Total	\$10.517.444,00
	Total Inversión				\$10.517.444,00
Total					\$10.517.444,00

Fuente: Elaboración propia en MGA WEB

Es importante resaltar que este proyecto generó una serie de efectos positivos para la comunidad del municipio pues después de su ejecución el Instituto Colombiano Agropecuario centró sus ojos en el municipio y apoyó en la capacitación de los funcionarios públicos de la alcaldía para generar nuevas capacidades de gestión para el bienestar de la comunidad.

Figura 8: funcionarios de municipio de Planadas en capacitación con el Instituto Colombiano Agropecuario



Figura 9: Noticia relacionada con proyecto 1



La Alcaldía Municipal a través de la Oficina de Desarrollo Agropecuario y Ambiental participó en la capacitación de expedición de guías de movilización animal "SIGMA" del convenio inter administrativo 115 - 2017 de cooperación entre el Instituto Colombiano Agropecuario "ICA" y La Administración Municipal realizado en la ciudad de Ibagué . Alcaldía 2016 2019.

#DesarrolloParaElCampoProgresoParaNuestroPueblo.



El segundo proyecto que se formuló se tituló Fortalecimiento de las capacidades competitivas de productores de café de las veredas Caicedonia y El Topacio del municipio de Planadas, -de ahora en adelante proyecto 2- y se realizó con el fin de fortalecer las capacidades productivas de productores del municipio afectados por cambios medioambientales.

Tal como lo exige el Departamento Nacional de Planeación y de acuerdo con el sector para el que va dirigido un proyecto, en este caso sector de Agricultura y Desarrollo Rural, se debe estipular la respectiva contribución a la política pública vigente. Por esta razón se presenta la respectiva contribución al Plan de Desarrollo Nacional, Plan de desarrollo Departamental, y, por último, la contribución al Plan de Desarrollo Municipal.

Respecto al Plan de Desarrollo Nacional “Todos Por Un Nuevo País” 2014 – 2018 a la estrategia transversal que apuntó este proyecto fue “Transformación del campo” cuyo objetivo era el de Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitieran hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo y el programa era “Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Agropecuario”

Respecto al Plan de Desarrollo Departamental “Soluciones que Transforman” 2015 – 2019 a la estrategia transversal a la que apuntó este proyecto fue “Eje estratégico 2: Tolima territorio productivo”. Y el correspondiente programa fue “Programa 5: Transformación del campo y ordenamiento productivo y social para la paz.”

Por último, respecto al Plan de Desarrollo Municipal “Desarrollo para el campo progreso para nuestro pueblo” 2016-2019, el eje estratégico fue el “Eje estratégico 2: Planadas con enfoque territorial y de desarrollo” y su correspondiente programa: “Programa 11: Sector agropecuario y agroindustrial... camino del crecimiento económico hacia la consolidación de la paz”

Se identificó como problema central la ausencia de suficiente insumo fertilizante en fincas productoras de café del municipio de Planadas Tolima ya que en la zona donde están ubicadas las veredas Caicedonia y El Topacio se hizo evidente la ausencia de suficiente insumo fertilizantes necesario para obtener niveles apropiados de producción, traducidos en insuficientes beneficios económicos para esta comunidad productora de café, por diferentes causas como cambios climáticos bruscos y principalmente falta de recursos. Así mismo, el descontento de la comunidad era creciente y demandaba de una atención rápida y efectiva para mejorar el nivel de bienestar y reducir las brechas de desigualdad presentes en la zona rural. A la fecha se habían implementado una serie de estrategias de solución a esta problemática que presentaron resultados efectivos, sin embargo, se hacía imperativo dar continuidad a las mismas, con el fin de aumentar el bienestar de la comunidad agropecuaria, fuente importante de ingresos y actores activos de dinamización económica y comercial del municipio.

Se estableció como magnitud del problema 309 familias de las veredas Caicedonia y El Topacio que presentaban ausencia de suficiente insumo fertilizante para una correcta producción agrícola.

Se determinó como causa directa la falta de recursos. Por ende, se establecieron dos efectos directos con sus respectivos efectos indirectos, los cuales fueron: 1. Falta de recursos para aumentar el nivel de producción y su efecto indirecto: aumento de los índices de pobreza. 2. Baja competitividad y su efecto indirecto: abandono de la actividad productiva.

Se identificaron dos actores diferentes en el proyecto. El primero fue el actor municipal cuya posición fue cooperante y su contribución fue el aporte económico para el desarrollo del proyecto. Su interés fue el de desarrollar estrategias de apoyo a la comunidad como se estipuló en su Plan de Desarrollo.

El segundo actor fue la comunidad del municipio de Planadas Tolima, cuya posición fue la de beneficiarios y su contribución fue el compromiso de participación. Su interés fue el de contar con suficiente insumo fertilizante para sus cultivos.

Se estableció que el número de personas afectas por el problema de este proyecto fue de 309 según la base certificada nacional corte mayo 2018 quinto corte resolución 4555 de 2017.

La población objetivo que se estableció en 46, según la Oficina de Desarrollo Agropecuario y Ambiental.

Las características demográficas del proyecto 2 se expresan en la siguiente tabla:

Figura 10: Características demográficas de la población objetivo, proyecto 2

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Etarrea (Edad)	20 a 59 años	40	Oficina de Desarrollo Agropecuario y Ambiental Planadas Tolima.
	Mayor de 60 años	6	Oficina de Desarrollo Agropecuario y Ambiental Planadas Tolima.
Género	Masculino	37	Oficina de Desarrollo Agropecuario y Ambiental Planadas Tolima.
	Femenino	9	Oficina de Desarrollo Agropecuario y Ambiental Planadas Tolima.
Población Vulnerable	Víctimas	7	Enlace de Víctimas Planadas Tolima.

Fuente: Elaboración propia en MGA WEB

El objetivo general del proyecto fue generar un fortalecimiento en el proceso de cultivo de cafés especiales y tradicionales en el municipio de Planadas, Tolima. Medido a través de número con una meta de 46 y su fuente de verificación mediante acta de entrega de los insumos como documento oficial.

Sus objetivos específicos se determinaron a raíz de las causas directas de la siguiente forma:

Figura 11: Relación entre las causas y objetivos, proyecto 2

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Falta de recursos.	Suministrar 255 bultos de fertilizante a las veredas Caicedonia y El Topacio del municipio de Planadas, Tolima.
Causa indirecta 1.1 Altos costos de producción	Fortalecer las capacidades productivas de 46 familias del municipio de Planadas, Tolima

Fuente: Elaboración propia en MGA WEB

Se estableció como alternativa de solución Fortalecer las capacidades productivas de 46 productores de café de las veredas Caicedonia y El Topacio del municipio de Planadas, Tolima.

Figura 12: Análisis de riesgos de la alternativa del proyecto 2

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Administrativos	Cambio de prioridades económicas o políticas de inversión que afecten la adquisición de los elementos requeridos para la implementación del proyecto.	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 3. Moderado	Persistencia de la problemática en cuanto a la ausencia de suficiente insumo fertilizantes en fincas de la zona rural del municipio de Planadas, Tolima.	Asegurar la asignación de recursos por parte del municipio de Planadas, Tolima.
2-Componente (Productos)	Operacionales	No entrega total de los suministros por parte del contratista.	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	Mayor tiempo requerido en el proceso de implementación del proyecto.	Adecuada supervisión al contrato del suministro.
3-Actividad	De costos	Variación en los precios del mercado.	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	Sobrecostos en la implementación del proyecto.	Proyecciones y programación de costos.

Fuente: Elaboración propia en MGA WEB

Para la evaluación económica del proyecto se tuvo en cuenta Tasa Interna de Retorno (TIR) y Relación Beneficio Costo (RCB) como se expresa en el siguiente cuadro:

Figura 13: Evaluación económica proyecto 2

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Fortalecer las capacidades productivas de 46 productores de café de las veredas Caicedonia y El Topacio del municipio de Planadas, Tolima.					
\$10.257.780,93	26,44 %	\$1,65	\$342.027,07	\$15.733.245,00	\$1.727.568,32

Fuente: Elaboración propia en MGA WEB

Referente al esquema financiero se realizó una clasificación presupuestal de la siguiente manera. Programa presupuestal: 1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales. Subprograma presupuestal: 1100 Intersubsectorial Agropecuario.

Figura 14: Resumen fuentes de financiamiento proyecto 2

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Periodo	Valor
Inversión	PLANADAS	Municipios	SGP Propósito General Libre Inversión	0	\$19.915.500,00
				Total	\$19.915.500,00
	Total Inversión				\$19.915.500,00
Total					\$19.915.500,00

Fuente: Elaboración propia en MGA WEB

Es importante mencionar que cuando se ejecutó el proyecto 2, las pasantías profesionales ya se habían dado por terminadas. No obstante, toda la formulación y etapa precontractual se realizó durante los cinco meses de pasantía.

Figura 15: funcionarios de la alcaldía municipal de Planadas Tolima haciendo entrega de insumos fertilizantes.



Figura 16: Noticia relacionada con proyecto 2



El tercer proyecto que se formuló se tituló implementación de sistemas de incubadoras ecológicas y optimización del proceso de compostaje de post-cosecha (cereza) del café a través de aireación, para el fortalecimiento productivo de la Asociación Asomufamedio en el Municipio de Planadas, -de ahora en adelante proyecto 3- y se realizó con el fin de fortalecer las capacidades competitivas de las asociaciones dentro del municipio.

Tal como lo exige el Departamento Nacional de Planeación y de acuerdo con el sector para el que va dirigido un proyecto, en este caso sector de Agricultura y Desarrollo Rural, se

debe estipular la respectiva contribución a la política pública vigente. Por esta razón se presenta la respectiva contribución al Plan de Desarrollo Nacional, Plan de desarrollo Departamental, y, por último, la contribución al Plan de Desarrollo Municipal.

Respecto al Plan de Desarrollo Nacional “Todos Por Un Nuevo País” 2014 – 2018 a la estrategia transversal que apuntó este proyecto fue “Transformación del campo” cuyo objetivo era el de Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitieran hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo y el programa era “Infraestructura productiva y comercialización”

Respecto al Plan de Desarrollo Departamental “Soluciones que Transforman” 2015 – 2019 a la estrategia transversal a la que apuntó este proyecto fue “Eje estratégico 2: Tolima territorio productivo”. Y correspondiente programa fue “Programa 5: Transformación del campo y ordenamiento productivo y social para la paz.”

Por último, respecto al Plan de Desarrollo Municipal “Desarrollo para el campo progreso para nuestro pueblo” 2016-2019, el eje estratégico fue el “Eje estratégico 2: Planadas con enfoque territorial y de desarrollo” y su correspondiente programa: “Programa 11: Sector agropecuario y agroindustrial... camino del crecimiento económico hacia la consolidación de la paz”

Se identificó como problema central las Condiciones desfavorables para la generación de ingresos por parte de la Asociación de Mujeres Cafeteras Fortaleciendo el Medio Ambiente

(Asomufamedio) por cuanto su actividad principal consistente en el tratamiento de los residuos clasificados y el material reutilizable que se genera en el Municipio de Planadas, no alcanzaba para tener estabilidad económica y mejorar las condiciones de vida. El problema central se encontraba relacionado con los deficientes ingresos de las mujeres organizadas asociativamente y por esa vía el deterioro de su calidad de vida y la de sus familias. Las limitadas oportunidades de las mujeres de Planadas para la implementación de proyectos productivos de todo tipo, ha implicado pérdida de oportunidades para generar ingresos y para mejorar la calidad de la vida de las familias que se han organizado con el ánimo de proteger los recursos ambientales del Municipio.

La gran mayoría de mujeres del Municipio de Planadas sustentan su calidad de vida en la percepción de bajos niveles de ingreso, lo cual se expresa en las condiciones de vida de las que estas gozan junto con sus familias. La carencia de un proceso adecuado de generación de ingresos para las mujeres organizadas les está costando el mantenimiento de condiciones adecuadas de vida. A nivel Municipal, Planadas posee una población femenina que alcanza el 48% del total Municipal. De estas más de la mitad son mujeres rurales y apenas unas 300 se han organizado asociativamente por género, destacándose la Asociación "Asomufamedio" que, por iniciativa femenina, vincula 35 personas con el objeto de realizar el aprovechamiento de los residuos sólidos que genera el Municipio de Planadas y por esa vía permite la generación de ingresos para esta población y sus núcleos familiares. Sin embargo, existía debilidad en esta actividad como proceso productivo que permitiera a los asociados tener una calidad de vida adecuada; de ahí que surgiera la necesidad de buscar alternativas que permitieran combinar el ejercicio de recuperación de material a través del reciclaje con el aprovechamiento de los

recursos que genera el proceso de beneficio del café para la generación de compostaje y la implementación de incubadoras ecológicas de bajo costo. De acuerdo con el Kit Territorial del DNP, para Planadas el índice de pobreza multidimensional (IPM) ajustado para el 2015 alcanzó un 26,8 %. Aquí habría que hacer énfasis en que, por el tipo de población, este indicador recae en mayor proporción sobre las mujeres y sus familias, dado que culturalmente son ellas quienes se ocupan del sostenimiento de los hogares, máxime cuando se trata de grupos familiares monopaterales como sucede con la mayoría de las mujeres organizadas asociativamente en Planadas.

Se estableció como magnitud del problema treinta y cinco (35) personas que se encontraban organizadas asociativamente, con bajos niveles de ingresos que incidian directamente en una baja calidad de vida para ellas y sus núcleos familiares.

Se determinó como causa directa los procesos productivos básicos y tradicionales sin agregación de valor y altos costos logísticos para la implementación de nuevos procesos de generación de ingresos. Por ende, se estableció un efecto directo con su respectivo efecto indirecto, el cual fue: Baja rentabilidad de las actividades productivas que realizan las mujeres organizadas asociativamente y su efecto indirecto: Alto nivel de pobreza que redundó en la desmejora en la calidad de vida de la población femenina organizada asociativamente y sus núcleos familiares

Se identificaron dos actores diferentes en el proyecto. El primero fue el actor municipal cuya posición fue cooperante y su contribución fue el aporte económico para el desarrollo del

proyecto. Su interés fue el de mejorar la calidad de vida de las personas que integran la Asociación en el Municipio de Planadas a partir del fortalecimiento productivo para la generación de ingresos para ellas y sus familias

El segundo actor fue la asociación Asomufamedio, cuya posición fue la de beneficiarios y su contribución fue realizar la implementación y ejecución del proyecto. Su interés fue que a través del proyecto se lograra la implementación de dos nuevas líneas productivas de generación de ingresos para mejorar las condiciones de vida de sus familias.

Se estableció que el número de personas afectas por el problema de este proyecto fue de 35 según la Asociación de Mujeres Cafeteras Fortaleciendo el Medio Ambiente - Asomufamedio (abril de 2018).

La población objetivo se estableció en 35, Asociación de Mujeres Cafeteras Fortaleciendo el Medio Ambiente - Asomufamedio (abril de 2018).

Las características demográficas del proyecto 3 se expresan en la siguiente tabla:

Figura 17: Características demográficas de la población objetivo, proyecto

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Género	Masculino	5	Asociación de Mujeres Cafeteras Fortaleciendo el Medio Ambiente – Asomufamedio (abril de 2018)
	Femenino	30	Asociación de Mujeres Cafeteras Fortaleciendo el Medio Ambiente – Asomufamedio (abril de 2018)
Etarrea (Edad)	20 a 59 años	32	Asociación de Mujeres Cafeteras Fortaleciendo el Medio Ambiente – Asomufamedio (abril de 2018)
	Mayor de 60 años	3	Asociación de Mujeres Cafeteras Fortaleciendo el Medio Ambiente – Asomufamedio (abril de 2018)

Fuente: Elaboración propia en MGA WEB

El objetivo general del proyecto fue mejorar los ingresos de las personas que integraban la Asociación Asomufamedio a través de la implementación de 35 incubadoras ecológicas y un sistema de compostaje, y por esa vía mejorar la calidad de vida de ellas y sus núcleos familiares. Medido a través de número con una meta de 35 y su fuente de verificación mediante acta de entrega de los insumos como documento oficial.

Sus objetivos específicos se determinaron a raíz de las causas directas de la siguiente forma:

Figura 18: Relación entre las causas y objetivos, proyecto 3

Causa relacionada	Objetivos específicos
<p>Causa directa 1</p> <p>Procesos productivos básicos y tradicionales sin agregación de valor y altos costos logísticos para la implementación de nuevos procesos de generación de ingresos</p>	<p>Implementar dos procesos productivos alternos para la Asociación de Mujeres Fortaleciendo el Medio Ambiente – Asomufamedio con acompañamiento permanente consistentes en 35 incubadoras ecológicas y una planta de compostaje a partir de la cereza del café</p>
<p>Causa indirecta 1.1</p> <p>Limitadas condiciones para la implementación de proyectos productivos que generen ingresos significativos a las mujeres organizadas asociativamente</p>	<p>Realizar inversión a los grupos poblacionales organizados asociativamente</p>

Fuente: Elaboración propia en MGA WEB

Se estableció como alternativa de solución la implementación de sistemas de incubadoras ecológicas y optimización del proceso de compostaje de post-cosecha (cereza) del café a través de aireación, para el fortalecimiento productivo de la Asociación Asomufamedio en el Municipio de Planadas.

Figura 19: Análisis de riesgos de la alternativa del proyecto 3

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Administrativos	Cambio de prioridades económicas o políticas de inversión que afecten la adquisición de los elementos requeridos para la implementación el proyecto	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 3. Moderado	Persistencia de la problemática en cuanto a falta de generación de ingresos de las personas que integran la Asociación Asomufamedio y sus núcleos familiares.	Asegurar la asignación de recursos por parte del Municipio de Planadas.
2-Componente (Productos)	Administrativos	Declaratoria de proceso contractual desierto	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Retrasos en la adquisición de los elementos requeridos.	Realizar un correcto ejercicio de planeación.
3-Actividad	De costos	Que no haya disponibilidad de mano de obra y ello incremente el costo del proyecto	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	La ejecución se retrasaría.	Realizar un adecuado ejercicio de planeación.

Fuente: Elaboración propia en MGA WEB

Para la evaluación económica del proyecto se tuvo en cuenta Tasa Interna de Retorno (TIR) y Relación Beneficio Costo (RCB) como se expresa en el siguiente cuadro:

Figura 20: Evaluación económica proyecto 3

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Implementación de sistemas de incubadoras ecológicas y optimización del proceso de compostaje de post-cosecha (cereza) del café a través de aireación, para el fortalecimiento productivo de la Asociación Asomufamedio en el Municipio de Planadas					
\$9.891.077,93	39,94 %	\$1,87	\$324.403,49	\$11.354.122,27	\$1.750.564,16

Fuente: Elaboración propia en MGA WEB

Referente al esquema financiero se realizó una clasificación presupuestal de la siguiente manera. Programa presupuestal: 1709 - Infraestructura productiva y comercialización.
Subprograma presupuestal: 1100 Intersubsectorial Agropecuario.

Figura 21: Resumen fuentes de financiamiento proyecto 3

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Periodo	Valor
Inversión	PLANADAS	Municipios	Propósito General Libre Destinación	0	\$14.986.467,00
				Total	\$14.986.467,00
	Total Inversión				\$14.986.467,00
Total					\$14.986.467,00

Fuente: Elaboración propia en MGA WEB

El cuarto de los proyectos se tituló Suministro de materiales e insumos para la implementación de huertas verticales en barrios del casco urbano del municipio de Planadas -de ahora en adelante proyecto 4- y se formuló debido a la necesidad de mejorar la alimentación de la comunidad de estratos bajos del municipio. Es importante resaltar que este proyecto no se llevó a cabo por desinterés de la alcaldía de turno. No obstante, el trabajo de formulación se tiene en cuenta por temas académicos.

Tal como lo exige el Departamento Nacional de Planeación y de acuerdo con el sector para el que va dirigido un proyecto, en este caso sector de Agricultura y Desarrollo Rural, se debe estipular la respectiva contribución a la política pública vigente. Por esta razón se presenta la respectiva contribución al Plan de Desarrollo Nacional, Plan de desarrollo Departamental, y, por último, la contribución al Plan de Desarrollo Municipal.

Respecto al Plan de Desarrollo Nacional “Todos Por Un Nuevo País” 2014 – 2018 a la estrategia transversal que apuntó este proyecto fue “Movilidad social” cuyo objetivo era el de Garantizar los mínimos vitales y avanzar en el fortalecimiento de las capacidades de la población en pobreza extrema para su efectiva inclusión social y productiva (Sistema de Promoción Social)

y el programa era “Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad”

Respecto al Plan de Desarrollo Departamental “Soluciones que Transforman” 2015 – 2019 a la estrategia transversal a la que apuntó este proyecto fue “Eje estratégico tres: Tolima territorio en paz y seguro.”. Y correspondiente programa fue “Programa ocho: Alimentaciones sana y con equidad prioridad para el Tolima.”

Por último, respecto al Plan de Desarrollo Municipal “Desarrollo para el campo progreso para nuestro pueblo” 2016-2019, el eje estratégico fue el “Eje estratégico 2: Planadas con enfoque territorial y de desarrollo” y su correspondiente programa: “Programa 11: Sector agropecuario y agroindustrial... camino del crecimiento económico hacia la consolidación de la paz”

Se identificó como problema central la mala nutrición de la comunidad en general del casco urbano del municipio de Planadas Tolima, ya que, en el municipio, específicamente en el casco urbano, se ha presentado un aumento en la desnutrición de la comunidad en general por falta de alimentos básicos, esto ha ocasionado efectos desfavorables tales como aumentos en los índices de morbilidad de municipio, no solo en la comunidad adulta sino también en la primera infancia. Así mismo, el descontento de la comunidad es creciente y demanda de una atención rápida y efectiva para mejorar el nivel de bienestar y reducir las brechas de desigualdad presentes en el municipio. Actualmente la mayoría de las viviendas que presentan esta necesidad específica cuentan con el espacio necesario para implementar huertas verticales que puedan suplir en una

proporción importante las necesidades básicas alimenticias de la comunidad. A la fecha no se han implementado estrategias efectivas para asegurar la alimentación de la comunidad, involucrándolos como actores activos de esa producción de alimentos.

Se estableció como magnitud del problema 170 familias del casco urbano de Planadas Tolima que presentaban problemas de salud a causa de mala nutrición.

Se determinó como causa directa la deficiencia de fuentes de alimento para el autoconsumo de familias vulnerables del casco urbano del municipio de Planadas, Tolima. Por ende, se estableció un efecto directo con su respectivo efecto indirecto, el cual fue: Aumento en los índices de desnutrición del municipio de Planadas, Tolima. y su efecto indirecto: Aumento en los índices de morbilidad del municipio de Planadas, Tolima.

Se identificaron dos actores diferentes en el proyecto. El primero es el actor municipal cuya posición fue cooperante y su contribución fue el aporte económico para el desarrollo del proyecto. Su interés fue el de desarrollar estrategias de apoyo a la comunidad como se estipuló en su Plan de Desarrollo.

El segundo actor fue la comunidad del municipio de Planadas Tolima, cuya posición fue la de beneficiarios y su contribución fue el compromiso de participación. Su interés fue el de contar con una fuente de alimento para sus familias.

Se estableció que el número de personas afectas por el problema de este proyecto fue de 4.423 según la base certificada nacional corte mayo 2018 quinto corte resolución 4555 de 2017.

La población objetivo que se estableció en 170, según la Oficina de Desarrollo Agropecuario y Ambiental.

El objetivo general del proyecto fue implementar una estrategia que generara una mejora integral en la dieta y bienestar de familias con problemas de nutrición y acceso a alimentos básicos del casco urbano de Planadas, Tolima. Medido a través de número con una meta de 170 y su fuente de verificación mediante acta de entrega de los insumos e informes de interventoría.

Sus objetivos específicos se determinaron a raíz de las causas directas de la siguiente forma:

Figura 22: Relación entre las causas y objetivos, proyecto 4

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Deficiencia de fuentes de alimento para el autoconsumo de familias vulnerables del casco urbano del municipio de Planadas, Tolima.	Implementar huertas verticales en familias con problemas de nutrición del casco urbano del municipio de Planadas, Tolima.
Causa indirecta 1.1 Falta de asignación de recursos públicos para la implementación de fuentes de alimento efectivas para el consumo familiar.	Asignar recursos públicos por parte de la Alcaldía Municipal de Planadas, Tolima para la implementación de huertas verticales en familias con problemas de nutrición del casco urbano.

Fuente: Elaboración propia en MGA WEB

Se estableció como alternativa de solución suministrar materiales e insumos para la implementación de huertas verticales en barrios del casco urbano del municipio de planadas.

Figura 23: Análisis de riesgos de la alternativa del proyecto 4

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Administrativos	Cambio de prioridades económicas o políticas de inversión que afecten la adquisición de los elementos requeridos para la implementación el proyecto.	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 3. Moderado	Persistencia de la problemática en cuanto a mala nutrición de familias vulnerables del casco urbano de municipio de Planadas, Tolima.	Asegurar la asignación de recursos por parte del Municipio de Planadas.
2-Componente (Productos)	Operacionales	no entrega total de los suministros por parte del contratista	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	Mayor tiempo en el proceso de implementación de las huertas verticales.	adecuada supervisión al contrato de suministro.
3-Actividad	De costos	Variación en los precios del mercado.	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 3. Moderado	Sobrecostos en la implementación del proyecto.	Proyecciones y programación de costos.

Fuente: Elaboración propia en MGA WEB

Para la evaluación económica del proyecto se tuvo en cuenta Tasa Interna de Retorno (TIR) y Relación Beneficio Costo (RCB) como se expresa en el siguiente cuadro:

Figura 24: Evaluación económica proyecto 4

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: SUMINISTRAR MATERIALES E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS VERTICALES EN BARRIOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PLANADAS					
\$2.503.346,64	16,58 %	\$1,19	\$75.678,00	\$12.865.260,00	\$421.602,14

Fuente: Elaboración propia en MGA WEB

Referente al esquema financiero se realizó una clasificación presupuestal de la siguiente manera. Programa presupuestal: 4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad. Subprograma presupuestal: 1100 Intersubsectorial Agropecuario.

Figura 25: Resumen fuentes de financiamiento proyecto 4

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Periodo	Valor
Inversión	PLANADAS	Municipios	SGP Propósito General Libre Inversión	0	\$16.694.000,00
				Total	\$16.694.000,00
	Total Inversión				\$16.694.000,00
Total					\$16.694.000,00

Fuente: Elaboración propia en MGA WEB

Referente a la etapa precontractual.

Los resultados obtenidos fueron dos, los cuales responde a la etapa precontractual del proyecto 1: Fortalecimiento En la gestión de la dependencia de Desarrollo Agropecuario y Ambiental bajo el marco del convenio 115-2017 interadministrativo celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el municipio de Planadas y el proyecto 2: Fortalecimiento de las capacidades competitivas de productores de café de las veredas Caicedonia y El Topacio del municipio de Planadas.

Para ambos se realizaron los correspondientes estudios previos anexados al final del trabajo los cuales contienen:

- La descripción sucinta de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con la contratación.
- La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
- Las condiciones técnicas exigidas.
- El valor estimado del contrato y su justificación.

- El plazo de ejecución del contrato.
- Las garantías exigibles al contratista.
- Forma de pago y plazo.

Además, se realizó la correspondiente solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal en los cuales se estipuló que los recursos para el proyecto 1 saldrían del fondo de Desarrollo de programas y proyectos productivos en el marco del Plan Agropecuario, el cual se encuentra dentro del fondo de propósito general, que a su vez se encuentra dentro de los recursos del Sistema General de Participaciones.

Por otro lado, para el proyecto 2 los fondos saldrían una parte del fondo Desarrollo de programas y proyectos productivos en el marco del Plan Agropecuario el cual se encuentra dentro del fondo de propósito general, que a su vez se encuentra dentro de los recursos del Sistema General de Participaciones y la otra parte del mismo fondo, pero de los saldos no ejecutados de la vigencia anterior.

Además de los estudios previos, se realizó para ambos proyectos el trámite de radicación y viabilización en el banco de proyectos del municipio por parte de la Oficina Asesora de Planeación de la Alcaldía Municipal de Planas Tolima.

Como requisito por parte de la Oficina de contratación de la alcaldía municipal se realizó para cada proyecto un estudio de mercado, anexados también en el trabajo.

Conclusiones y recomendaciones

El proyecto titulado Fortalecimiento En la gestión de la dependencia de Desarrollo Agropecuario y Ambiental bajo el marco del convenio 115-2017 interadministrativo celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el municipio de Planadas tuvo una especial trascendencia pues permitió que se ejecutara el convenio interadministrativo 115-2017 el cual generó una mejora significativa en la calidad de vida de las personas relacionadas con el transporte de animales.

El proyecto titulado Fortalecimiento de las capacidades competitivas de productores de café de las veredas Caicedonia y El Topacio del municipio de Planadas a pesar de no haber sido ejecutado durante el periodo de pasantías cumplió con los objetivos esperados y mejoró la productividad de los campesinos beneficiados.

El proyecto titulado implementación de sistemas de incubadoras ecológicas y optimización del proceso de compostaje de pos-cosecha (cereza) del café a través de aireación, para el fortalecimiento productivo de la Asociación Asomufamedio en el Municipio de Planadas, además de cumplir con los objetivos esperados fue un importante impulso para la Asociación Asomufamedio pues los recursos obtenidos fueron reinvertidos y hoy en día continúan generando ingresos adicionales para la asociación.

El proyecto titulado Suministro de materiales e insumos para la implementación de huertas verticales en barrios del casco urbano del municipio de Planadas, aunque no fue desarrollado quedó registrado en el banco de proyectos del municipio y se recomienda sea

ejecutado pues es una alternativa viable para mejorar la calidad alimenticia de la población objetivo.

Además de los esfuerzos realizados durante las pasantías por el mejoramiento de los proyectos de desarrollo como proceso de respuesta a la comunidad, la dependencia de Desarrollo Agropecuario y Ambiental de la Alcaldía Municipal de Planadas Tolima debe continuar generando capacidades para evitar el atraso en la formulación de estos.

Gran parte del problema abordado en el presente trabajo es ocasionado por la falta de competencias al interior de la dependencia de Desarrollo Agropecuario y Ambiental de la Alcaldía Municipal de Planadas Tolima debido a la constante rotación del personal.

La formulación de proyectos es de vital importancia para el correcto cumplimiento de metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal, por ende, se recomienda designar un funcionario encargo de esta tarea en específico que permita la agilidad de estos.

Referencias.

- Alcaldía Municipal. (s.f.). *Plan de Desarrollo "Desarrollo para el campo, progreso para nuestro pueblo 2016-2019"*. Planadas Tolima.
- Departamento Nacional de Planeación. (2017). *Ficha de Caracterización Poblacional*.
- Álvarez, Y. R. (2015). Incidencia del PIB agropecuario en el PIB nacional. *Gestión & Desarrollo*, 50-51.
- Ander-Egg, E. (2007). *Introducción a la planificación estratégica*. Buenos Aires: Lumen Humanitas.
- Guzmán, R. S. (2001). *Planificación del desarrollo*. Bogotá: Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- Godet, M. (1985). *Prospective et planification strategique*. París.
- Matus, C. (1998). *Método ALTADIR de planificación popular*. Buenos Aires.
- Kaufmann, J., Sanginés, M., & Moreno, M. G. (2015). *Construyendo gobiernos efectivos*. Banco Interamericano de Desarrollo BID.
- Kaufmann, N. B. (2011). *La planificación orientada a resultados*. Banco Interamericano de Desarrollo BID.
- Manos a la Paz. (2019). Obtenido de Manos a la Paz: <https://www.manosalapaz.com>

ANEXOS

Anexo 1: Estudio previo proyecto 1

Anexo 2: Estudio de mercado proyecto 1

Anexo 3: Certificado de disponibilidad presupuestal proyecto 1

Anexo 4: Estudio previo proyecto 2

Anexo 5: Estudio de mercado proyecto 2

Anexo 6: Certificado de disponibilidad presupuestal proyecto 2



Estudio Previo

FUNDAMENTO JURÍDICO ESTUDIO PREVIO	INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley 80 de 1993. ✓ Ley 1150 de 2007. ✓ Ley 1474/11. Art. 94 ✓ Decreto 1082 de 2015 2.2.1.1.2.1.1 ✓ Manuales, Guías y Documentos expedidos por Colombia Compra Eficiente <ul style="list-style-type: none"> o M-MSMC-02- Modalidad de Mínima Cuantía o G-EES-02- Estudio de Sector o G-CBS-02- Codificación de Bienes y Servicios o M-DVRHPC-04- Requisitos habilitantes o M-ICR-01- Identificación y Cobertura de Riesgos o Manual para el manejo de los Incentivos en los Procesos de Contratación o Guía de garantías en Procesos de Contratación 	Modalidad De Selección
	➤ Mínima Cuantía
	Fundamento Jurídico Modalidad de Selección
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Decreto 1082 de 2015 art. 2.2.1.2.1.5.2 y s.s. ➤ Ley 1150 de 2007. art. 2 Numeral 5 ➤ Ley 1474 de 2011. Artículo 94
	Clase De Contrato
	➤ Compraventa
	Dependencia Ejecutora y/o Supervisora
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Oficina de Desarrollo Agropecuario y Ambiental 	
Fecha de Elaboración	
	➤ 26 de abril del 2018
<p>Objeto: Compra de equipos de oficina para fortalecer la gestión de la dependencia de Desarrollo Agropecuario y Ambiental en el marco del convenio interadministrativo 115-2017 celebrado entre el instituto colombiano agropecuario y el municipio de Planadas.</p>	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Municipio de Planadas, Tolima, es una entidad territorial dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, en tanto se encarga en virtud del artículo 311 de la Constitución Nacional, de prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo territorial dentro del ámbito de su jurisdicción, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución



y las leyes. En particular, debe velar por el adecuado funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de las formalidades descritas para los diferentes procesos administrativos.

La necesidad específica que se pretende satisfacer con la contratación es la compra de equipos de oficina buena calidad para la Dependencia de Desarrollo Agropecuario y Ambiental ya que dicha dependencia carece de ellos y por ende no puede realizar una correcta gestión en temas de movilización animal. Por esto el Instituto Colombiano Agropecuario "ICA" y la alcaldía municipal de Planadas, Tolima mediante el convenio interadministrativo 115-2017 busca aunar esfuerzos para la expedición de Guías Sanitarias de Movilización para la comunidad de municipio, por ende requiere comprar los equipos señalados en el presente estudio previsto, pues son requisito en la cláusula SEPTIMA en la que se realizan las especificaciones técnicas de los equipos.

Se hace relevante mencionar la cláusula (6) pues esta específica que mediante el memorando SISAD No. 20173128225 del 03 de noviembre de 2017, enviado por la Subgerencia de Protección Animal, se viabiliza la suscripción del convenio y se adjuntan los documentos requeridos para tal fin.

La dependencia de Desarrollo Agropecuario y Ambiental en busca de primar los intereses comunes sobre los particulares, será la dependencia encargada de realizar la tarea de expedir las Guías de Movilización Animal para la comunidad del municipio, pues es la dependencia encargada de todos los temas agropecuarios, y también es la única que cuenta con personal Médico Veterinario y Zootecnista, requisito que se resalta en la cláusula SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

2. PLAN DE DESARROLLO (2016-2019)	
Eje	Planadas con enfoque territorial y de desarrollo
↓ Programa	Sector agropecuario y agroindustrial, camino del crecimiento económico, hacia la consolidación de paz.
> Subprograma	Programa de repoblamiento y reconversión bovina implementadas
❖ Proyectos	Fortalecimiento de la productividad pecuaria para el desarrollo del campo del municipio de Planadas.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La modalidad de selección del presente proceso corresponde a la de la mínima cuantía, que cual conforme a lo dispuesto en el numeral 5 de la ley 1150 de 2011, adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011, es aquella "(...) cuyo valor no excede del 10% por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las (...)"

A su vez justifica esta modalidad de selección, lo dispuesto en el "Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía - M-MSMC-02", expedido por Colombia Compra Eficiente, el cual indica los aspectos relevantes que deben tener en cuenta las entidades para llevar a cabo este tipo modalidad y fija lineamientos para llevar a cabo este tipo de procedimiento.



De igual forma debe señalarse que esta modalidad se encuentra justificada en razón a la cuantía del proceso, la cual no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, la cual, conforme a lo señalado en el literal b, del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2011 es de 280 SMLMV, por lo tanto, quiere decir que cuantía de la mínima cuantía correspondería a 28 SMLV.

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Objeto: Compra de equipos de oficina para fortalecer la gestión de la dependencia de Desarrollo Agropecuario y Ambiental en el marco del convenio interadministrativo 115-2017 celebrado entre el instituto colombiano agropecuario y el municipio de planadas; en ejecución del programa "sector agropecuario y agroindustrial... camino de crecimiento económico hacia la consolidación de paz" contemplado en el Plan de desarrollo 2016-2019 "Desarrollo para el campo, progreso para nuestro pueblo".

➤ Compraventa

5. ANÁLISIS DEL SECTOR

• Aspectos Generales del Mercado

Para el análisis se tuvieron los siguientes elementos del mercado:

i. Oferta:

Dos (2) cotizaciones de almacén del municipio de Ibagué, Tolima.

6. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

Para estimar calcular el presupuesto oficial del presente proceso, fueron considerados los siguientes aspectos:

a. Mercado

Fueron verificados los precios a través de revisión de precios de los suministros e insumos necesarios para las beneficiarias.

b. Procesos con similar objeto adelantados por el Municipio

El municipio ha adelantado los siguientes procesos de similar objeto:

Año	Objeto	No. Proceso	Plazo	Valor
2012	ADQUISICION DEL EQUIPO MOBILIARIO PARA LA DOTACION DE LA OFICINA Y EL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE DE PLANADAS, TOLIMA	MC-020-2012	3 Días	\$14'500.000
2013	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y EQUIPOS DE OFICINA CON DESTINO A LA SECRETARIA DE HACIENDA, SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, OFICINA DE PLANEACION Y OFICINA DE SALUD.	MC-028-2013	5 Días	\$16'500.000

a. Procesos con similar objeto adelantados por otras Entidades



Fueron referentes del presente proceso, los adelantados por las siguientes entidades:

Año	Entidad	Objeto	No. Proceso	Plazo	Valor
2018	Alcaldía Municipal del el Peñol, Nariño	SUMINISTRO MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PEÑOL, NARIÑO	MC 030-2018	1 Día	\$10'000.000
2018	Alcaldía Municipio de Gámbita, Santander	SUMINISTO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, CAFETERIA, ASEO Y TINTAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE GÁMBITA, SANTANDER	MC-012-2018	3 Días	\$ 13'000.000

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CÓDIGO UNSPSC

a. Características y/o Patrones de Desempeño Mínimos

El proponente seleccionado se comprometerá con las siguientes especificaciones que, para todos los efectos son tomadas como características mínimas:

ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Computador	1	\$ 3'745.627,20
2	Impresora KYOCERA	1	\$ 3'522.750
3	Scanner documental	1	\$ 1'915.567,50
4	Escritorio tipo L	1	\$ 913.500
5	Silla para escritorio tipo gerente	1	\$ 420.000

Nota 1: El oferente seleccionado deberá cumplir con los requisitos y la normativa vigente, que lo habiliten o autoricen para la venta de suministros e insumos antes descritos.

b. Clasificador de Bienes UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, son los siguientes:

Clasificación UNSPSC				Nombre
Segmento	Familia	Clase	Producto	
43	21	15	07	Computador de escritorio
43	21	21	10	Impresora de multiples funciones



43	21	17	11	Escaner
56	10	17	03	Escritorio
56	10	15	22	Silla de brazos

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Generales

1. Cumplir con el alcance del objeto del contrato conforme a lo establecido en el estudio previo, el contrato que se suscriba y la oferta presentada por el contratista, en los términos y plazos establecidos.
2. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el supervisor.
3. Cumplir con las especificaciones técnicas presentadas en la oferta.
4. Presentar los documentos dentro del plazo establecido en la invitación y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar al contrato.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato.
8. Radicar las facturas o documento equivalente dentro de los plazos convenidos, según corresponda.
9. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, con fecha no superior a un (1) mes.
10. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Municipio para la ejecución del contrato.
11. Las demás que en virtud del contrato le correspondan.

b. Específicas

1. Suministrar los equipos especificados a la Dependencia de Desarrollo Agropecuario y Ambiental del municipio, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas como cantidad, calidad y demás requerimientos descritos en el contrato.
2. El transporte, custodia y almacenamiento de los insumos requeridos, correrán por cuenta del contratista y será entregado en la alcaldía municipal
3. Las demás que desprendan de la naturaleza del contrato.

c. Obligaciones del Municipio

1. Asignar un supervisor, a través del cual el Municipio mantendrá la interlocución permanente y directa con el contratista.
2. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
3. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
4. Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.



5. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

9. REQUISITOS HABILITANTES

Para participar en este proceso de selección las personas naturales o jurídicas, consocios y unión temporal, deben acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos.

a. Documentos Jurídicos

I. Persona Natural

1. Carta de presentación de la oferta
2. Formato único de Hoja de Vida, Persona Natural o jurídica, según corresponda.
3. Declaración juramentada de bienes y rentas.
4. Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad del representante legal.
5. Fotocopia del certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil según el caso.
6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona quien suscriba la carta de presentación.
7. Certificación de pagos de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, según lo establecido la ley 1150 de 2007, art. 23 y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, según la ley 828 de 2003, modificatoria del art. 50 de la ley 789 de 2002.
8. Registro único Tributario (RUT).
9. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría. (CGR)
10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría. (PGN)
11. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional (PN)
12. Copia de libreta Militar para hombres menores de 50 años.

II. Persona jurídica

1. Carta de Presentación y Oferta Formal.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona quien suscriba la carta de presentación.
3. Formato diligenciado de Hoja de Vida de la Función Pública – Persona Jurídica
4. Formato diligenciado de Declaración Juramentada de bienes y Rentas del Representante Legal
5. Certificación de Contador sobre Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales: Salud, Pensión y Riesgos Laborales (A.R.L) según lo establecido en el Artículo 1° Parágrafo 2° de la Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, Artículo 23 y Aportes Parafiscales si a ello hubiere lugar, según la Ley 828 de 2003, modificatoria del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
6. Registro único Tributario (RUT)
7. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría. (CGR) – Representante Legal y Persona Jurídica
8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría. (PGN) – Representante Legal y Persona Jurídica
9. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional (PN) – Representante Legal
10. Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad del Representante Legal



11. Certificado de Existencia y Representación Legal		
a. Experiencia Mínima		
El oferente deberá presentar como requisito mínimo de su oferta, dos (2) certificaciones o copias de contratos cuyo objeto sea el Suministro de gallinas e insumos, por valor igual o superior al presupuesto oficial estimado del presente proceso.		
<i>El Municipio se reserva la posibilidad de verificar que la información presentada por el oferente sea verídica y exacta. En caso de que esta sea inexacta o presente inconsistencias, el proponente será descalificado y no será tenido en cuenta.</i>		
10. VALOR ESTIMADO		
La Administración ha estimado como presupuesto oficial de la presente invitación pública la suma de hasta Diez millones quinientos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos (\$10'517.444.00) M/cte.		
a. Certificado de Disponibilidad Presupuestal		
No. CDP	Fecha de Expedición	Valor
20188000205	26 de abril de 2018	10'517.444.00
b. Rubro		
Cuenta	Nombre	
230106140201	Desarrollo de programas y proyectos productivos en el marco del plan agropecuario.	
b. Ajuste del Índice de Precios al Consumidor (IPC)		
Que según el DANE la Variación Anual del IPC, para el año 2017 quedo en: 4.09 %		
c. Carga Impositiva del Municipio		
El municipio maneja la siguiente carga tributaria:		
Carga Impositiva	Porcentaje (%)	
Industria y comercio	1%	
Estampilla Pro-Cultura	1%	
Adulto Mayor:	4%	
Retención en la fuente régimen común	2.5	
Retención IVA si es régimen común sobre IVA facturado	15%	
Avisos y tableros	0.15%	
d. Valor del Salario Mínimo		
Se toma como referente el valor del Salario Mínimo, el cual sirve como base para determinar, entre otros las cuantías de los procesos de contratación.		
<ul style="list-style-type: none"> • SMMLV 2018: \$5781.242.00 		



11. FORMA Y REQUISITOS DE PAGO

Con sujeción a las apropiaciones presupuestales de acuerdo al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, de la presente vigencia, el Municipio pagará el valor del contrato así:

Un solo pago, sujeto a previa presentación de la factura comercial o documento equivalente, la certificación de cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y para fiscales (cuando corresponda) y la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción, por parte del supervisor del contrato.

Para la presente contratación no habrá lugar a pagos de anticipos ni pagos anticipados.

12. LUGAR DE EJECUCIÓN

Planadas, Tolima.

13. PLAZO

Será de **Dos (2) días** contados a partir de la publicación de la carta de aceptación o reunir los requisitos de ejecución del contrato.

14. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1., 2.2.1.1.1.6.1., 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia

Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos

Matriz de Riesgos



N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	
													Probabilidad	Impacto
1	G	EX	EJ	RE	Incremento del valor de los viveres	Perdida de equilibrio (Menor suministro)	3	2	5	RB	Contratista	Amparo de calidad del servicio y/o supervisión	2	2
2	G	EX	EJ	RE	Incremento en impuestos que afecten a todos los contribuyentes o a todas las actividades	Perdida de equilibrio (Menor suministro)	1	1	2	RB	Contratista	Afilación a ARL	2	2
3	E	I	EJ	RE	Mora en el pago por parte del Estado		1	1	2	RB	Contratista	Amparo de cumplimiento y/o una efectiva supervisión	2	2

CONVENCIONES

COLUMNA	CONVENCIÓN	SIGNIFICADO
CLASE	E	Específico
	G	General
FUENTE	EX	Externo
	I	Interno
ETAPA	PL	Planeación
	S	Selección
	C	Contratación
	EJ	Ejecución
TIPO	RE	Riego Económico



	RSP	Riesgo Sociales o Políticos
	RO	Riesgo Operacionales
	RF	Riesgo Financieros
	RR	Riesgo Regulatorios
	RN	Riesgo de la Naturaleza
	RA	Riesgo Ambientales
	RT	Riesgo Tecnológico

Probabilidad	Categoría		Valoración
	Raro Puede ocurrir excepcionalmente		1
	Improbable puede ocurrir ocasionalmente		2
	Posible puede ocurrir momento futuro		3
	Probable probablemente va a ocurrir		4
	Casi cierto ocurre en las mayoría de circunstancias		5

Valoración del riesgo

Calificación Cualitativa	Calificación Monetaria	Impacto				
		Obstuye la ejecución del contrato de manera insostenible	Obstaculo la ejecución del contrato de manera leve, adoptando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes	Obstaculo la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perjudica la ejecución del contrato de manera grave impidiendo la consecución del objeto contractual
		Los sobrecostos no representen más de uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobre costos no representen más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

Probabilidad	Categoría		Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				1	2	3	4	5
	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6	
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8	
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9	
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10	

Categoría del Riesgo

Valoración del riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo



Las convenciones son tomadas del Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los procesos de Contratación MI -ICR -01 expedida por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

15. GARANTÍAS QUE AMPAREN UN POSIBLE RIESGO CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4., del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de riesgos, no se considera necesario la exigencia de garantía única; lo anterior atendiendo a la forma de pago, la naturaleza del contrato, la experiencia exigida al contratista y las cláusulas contractuales que se incluirán en el contrato final, que conforme la matriz del riesgo, son requeridas.

17. SUPERVISION

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo de Oficina de Desarrollo Agropecuario.

16. DOCUMENTOS PREVIOS

Documento	Responsable	Verificación		
		SI	No	N.A.
Certificado inclusión en el plan de compras	Almacenista	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificación de Inclusión en Banco de Programas de Proyectos	Oficina Asesora de Planeación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estudio de Mercado	Secretaria General y de Gobierno	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

JUAN CAMILO HUEJE RIBERA
Jefe de Oficina Desarrollo Agropecuario

Proyecto: Juan Felipe Lopez Heredia.
Revisó: Juan Camilo Hueje Ribera – Jefe Oficina de Desarrollo Agropecuario y Ambiental
Aprobó: Juan Camilo Hueje Ribera – Jefe Oficina de Desarrollo Agropecuario y Ambiental

Anexo 2. Estudio de mercado proyecto 1



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE PLANADAS
NIT. 800.100.137 - 1



ESTUDIO DE MERCADO

**FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y AMBIENTAL BAJO EL MARCO DEL CONVENIO 115-2017
INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO
AGROPECUARIO (ICA) Y EL MUNICIPIO DE PLANADAS**

25 DE ABRIL DE 2018

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2019
"Desarrollo para el campo, progreso para nuestro pueblo"
Palacio Municipal Calle 6 N° 5-13- TEL: 2265033 TELEFAX: 2265126
Página Web: www.planadas-tolima.gov.co



1. ANÁLISIS DE LA NECESIDAD.

La necesidad específica que se pretende satisfacer con la contratación es la compra de equipos de oficina buena calidad para la Dependencia de Desarrollo Agropecuario y Ambiental ya que dicha dependencia carece de ellos y por ende no puede realizar una correcta gestión en temas de movilización animal. Por esto el Instituto Colombiano Agropecuario "ICA" y la alcaldía municipal de Planadas, Tolima mediante el convenio interadministrativo 115-2017 busca aunar esfuerzos para la expedición de Guías Sanitarias de Movilización para la comunidad de municipio, por ende requiere comprar los equipos señalados en el presente estudio previsto, pues son requisito en la cláusula SEPTIMA en la que se realizan las especificaciones técnicas de los equipos.

Se hace relevante mencionar la cláusula (6) pues esta especifica que mediante el memorando SISAD No. 20173128225 del 03 de noviembre de 2017, enviado por la Subgerencia de Protección Animal, se viabiliza la suscripción del convenio y se adjuntan los documentos requeridos para tal fin.

La dependencia de Desarrollo Agropecuario y Ambiental en busca de primar los intereses comunes sobre los particulares, será la dependencia encargada de realizar la tarea de expedir las Guías de Movilización Animal para la comunidad del municipio, pues es la dependencia encargada de todos los temas agropecuarios, y también es la única que cuenta con personal Médico Veterinario y Zootecnista, requisito que se resalta en la cláusula SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

Requerimientos o especificaciones técnicas.

Se requiere realizar la compra de:

- 1 Computador todo en uno.
- 1 Impresora laser de alto rendimiento.
- 1 Scanner documental de alta velocidad.
- 1 Escritorio tipo L.
- 1 Silla para escritorio.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se realizaron dos cotizaciones en Ibagué Tolima en los almacenes Comunicaciones VoipColombia S.A.S y Ecosistemas Solar.



3. DETERMINACIÓN DEL VALOR OFICIAL DEL PROYECTO



El valor promedio de las cotizaciones es de \$10.885.555 pero se determina como mejor opción la cotización del alcalce VoipColombia S.A.S de menor valor.

EMPRESAS QUE COTIZAN	VALOR
VoipColombia S.A.S	\$10'517.444
Ecosistemas Solar.	\$11'253.665,83
VALOR PROMEDIO	\$10.885.555

JUAN CAMILO HUEJE RIBERA
Jefe de Oficina Desarrollo Agropecuario

Proyecto: Juan Felipe Lopez Hareda
Revisó: Juan Camilo Hueje Ribera - Jefe Oficina de Desarrollo Agropecuario y Ambiental
Aprobó: Juan Camilo Hueje Ribera - Jefe Oficina de Desarrollo Agropecuario y Ambiental

Anexo 3. Certificado de disponibilidad presupuestal proyecto 1

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PLANADAS Nit: 800100137-1 CALLE 6 NO 5-13 PLANADAS TOLIMA Tel. 2265033		Certificado De Disponibilidad Presupuestal No. 2018000205 Abr-26-2018
	Documento SOLICITUD DISPONIBILIDAD No 0205 _56Q02024C		
Detalles COMPRA DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEPENDENCIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 115-2017 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO "ICA" Y EL MUNICIPIO DE PLANADAS.			
EL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA:			
Que dentro del presupuesto de egresos y gastos de la vigencia fiscal de 2018 , existe DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL por la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS con cargo a la siguiente			
Codigo	Descripcion	Valor	
23	TOTAL INVERSION		
2301	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		
230106	PROPOSITO GENERAL - FORZOSA INVERSION		
23010614	SALDOS NO EJECUTADOS VIGENCIAS ANTERIOR		
2301061402	AGROPECUARIO		10,517,444.00
230106140201	DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO		
Son : DIEZ MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS			Total 10,517,444.00
Estado del rubro presupuestal		Fecha de la certificación Abr-26-2018 Este certificado expira el día Dic-31-2018	
Saldo anterior	16,939,355.00		
Menos esta certificación	10,517,444.00		
Nuevo saldo	6,421,911.00		
Elaboró 		Aprobó 	
LAURA RUBIELA VALDES SANCHEZ Apoyo a la secretaria de Hacienda		ISABEL ORTIZ RAMIREZ Secretaria de Hacienda	
Observaciones			



Estudio Previo

FUNDAMENTO JURÍDICO ESTUDIO PREVIO	INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley 80 de 1993. ✓ Ley 1150 de 2007. ✓ Ley 1474/11. Art. 94 ✓ Decreto 1082 de 2015 2.2.1.1.2.1.1 ✓ Manuales, Guías y Documentos expedidos por Colombia Compra Eficiente <ul style="list-style-type: none"> ○ M-MSMC-02- Modalidad de Mínima Cuantía ○ G-EES-02- Estudio de Sector ○ G-CBS-02- Codificación de Bienes y Servicios ○ M-DVRHPC-04- Requisitos habilitantes ○ M-ICR-01- Identificación y Cobertura de Riesgos ○ Manual para el manejo de los incentivos en los Procesos de Contratación ○ Guía de garantías en Procesos de Contratación 	Modalidad De Selección
	➤ Mínima Cuantía
	Fundamento Jurídico Modalidad de Selección
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Decreto 1082 de 2015 art. 2.2.1.2.1.5.2 y s.s. ➤ Ley 1150 de 2007. art. 2 Numeral 5 ➤ Ley 1474 de 2011. Artículo 94
	Clase De Contrato
	➤ Compraventa
	Dependencia Ejecutora y/o Supervisora
✓ Oficina de Desarrollo Agropecuario y Ambiental.	
Fecha de Elaboración	
➤ 19 de julio de 2018	
Objeto: COMPRA DE 255 BULTOS DE FERTILIZANTE PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES COMPETITIVAS DE FAMILIAS PRODUCTORAS DE CAFÉ DE LAS VEREDAS CAICEDONIA Y EL TOPACIO DEL MUNICIPIO DE PLANADAS, TOLIMA	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Municipio de Planadas, Tolima, es una entidad territorial dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, en tanto se encarga en virtud del artículo 311 de la Constitución Nacional, de prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo territorial dentro del ámbito de su jurisdicción, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes. En particular, debe velar por el adecuado funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de las formalidades descritas para los diferentes procesos administrativos.



La necesidad específica que se pretende satisfacer con la contratación es la compra de 255 bultos de fertilizantes para las veredas El Topacio y Caicedonia pues a causa del cambio mediambiental han sufrido pérdidas significativas de este importante insumo y por consiguiente se ha generado disminución en la cantidad y calidad producida de café, afectando el bienestar de los caficultores y sus familias. Adicional a esto, a causa de aumento de las lluvias, también se ha generado una pérdida importante de nutrientes propios de los suelos y subsuelos destinados a esta actividad productiva, y por ende se hace imperativo suministrar insumo fertilizante para recuperar estos nutrientes propios del suelo.

El Municipio de Planadas estableció como hoja de ruta el plan de desarrollo "Desarrollo para el campo, progreso para nuestro pueblo 2016-2019" en el cual se enmarca el programa "Sector agropecuario y agroindustrial: camino de crecimiento económico hacia la consolidación de paz" dentro del cual se pretende desarrollar una serie de proyectos a cargo de la Oficina de Desarrollo Agropecuario y Ambiental.

El proyecto fijado mediante el cual surge la tarea de realizar la dotación de insumos fertilizantes para la comunidad cafetera del municipio, es el de "Asistencia técnica agropecuaria al pequeño y mediano productor." A través de este, y por gestión de la alcaldía, se buscarán alternativas para lograr mejorar las capacidades competitivas del sector y se hará la supervisión pertinente para el correcto uso de los fertilizantes por parte de los caficultores.

2. PLAN DE DESARROLLO 2016-2019	
• Eje	Planadas con enfoque territorial y de desarrollo
• Programa	Sector agropecuario y agroindustrial, camino del crecimiento económico, hacia la consolidación de paz.
• Proyectos	Asistencia técnica agropecuaria al pequeño y mediano productor.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	
<p>La modalidad de selección del presente proceso corresponde a la de la mínima cuantía, que conforme a lo dispuesto en el numeral 5 de la ley 1150 de 2011, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 es aquella "(...) cuyo valor no excede del 10% por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, (...)"</p> <p>A su vez justifica esta modalidad de selección, lo dispuesto en el "Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía - M-MSMC-02", expedido por Colombia Compra Eficiente, el cual indica los aspectos relevantes que deben tener en cuenta las entidades para llevar a cabo este tipo modalidad y fija lineamientos para llevar a cabo este tipo de procedimiento.</p> <p>De igual forma debe señalarse que esta modalidad se encuentra justificada en razón a la cuantía del proceso, la cual no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, la cual, conforme a lo señalado en el literal b, del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2011 es de 280 SMLMV, por lo tanto, quiere decir que cuantía de la mínima cuantía correspondería a 28 SMLV.</p>	



4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR											
a. Objeto											
COMPRA DE 255 BULTOS DE FERTILIZANTE PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES COMPETITIVAS DE FAMILIAS PRODUCTORAS DE CAFÉ DE LAS VEREDAS CAICEDONIA Y EL TOPACIO DEL MUNICIPIO DE PLANADAS, TOLIMA											
➤ Compraventa											
5. ANÁLISIS DEL SECTOR											
• Aspectos Generales del Mercado											
Para el análisis se tuvieron los siguientes elementos del mercado:											
i. Oferta:											
Tres (3) cotizaciones de almacén del municipio de Planadas, Chaparral y del corregimiento de Gaitania, todos pertenecientes al departamento del Tolima.											
6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CÓDIGO UNSPSC											
a. Características y/o Patrones de Desempeño Mínimos											
El proponente seleccionado se comprometerá con las siguientes especificaciones que, para todos los efectos son tomadas como características mínimas:											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DETALLE</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>FERTILIZANTES GRANULADO TIPO 17-6-18-6</td> <td>255</td> <td>\$ 19'915.500</td> </tr> </tbody> </table>				ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	1	FERTILIZANTES GRANULADO TIPO 17-6-18-6	255	\$ 19'915.500
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO								
1	FERTILIZANTES GRANULADO TIPO 17-6-18-6	255	\$ 19'915.500								
Nota 1: Nitrogeno total 17%, fosforo asimilable 6%, potasio soluble en agua 18% y azufre 6%.											
Nota 2: El oferente seleccionado deberá cumplir con los requisitos y la normativa vigente, que lo habiliten o autoricen para la venta de suministros e insumos antes descritos.											
b. Clasificador de Bienes UNSPSC											
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, son los siguientes:											
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, son los siguientes:											
Clasificación UNSPSC											
Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre							
10	17	16	00	Abonos quimicos y nutrientes para plantas.							



7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
a. Generales	
1.	Cumplir con el alcance del objeto del contrato conforme a lo establecido en el estudio previo, el contrato que se suscriba y la oferta presentada por el contratista, en los términos y plazos establecidos.
2.	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el supervisor.
3.	Cumplir con las especificaciones técnicas presentadas en la oferta.
4.	Presentar los documentos dentro del plazo establecido en la invitación y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar al contrato.
5.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7.	Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato.
8.	Radicar las facturas o documento equivalente dentro de los plazos convenidos, según corresponda.
9.	Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, con fecha no superior a un (1) mes.
10.	Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Municipio para la ejecución del contrato.
11.	Las demás que por ley o contrato le correspondan.
b. Específicas	
1.	Suministrar los elementos de acuerdo con las especificaciones técnicas
2.	El contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder o subcontratar el contrato resultante de la presente invitación.
3.	El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto del contrato.
4.	Las demás que desprendan de la naturaleza del contrato.
c. Obligaciones del Municipio	
1.	Asignar un supervisor, a través del cual el Municipio mantendrá la interlocución permanente y directa con el contratista.
2.	Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
3.	Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
4.	Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
5.	Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.



8. REQUISITOS HABILITANTES	
Teniendo en cuenta que la prestación del servicio objeto de la presente contratación puede ser realizada por cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera y que el presupuesto oficial estimado no excede el 10% de la menor cuantía del municipio el proceso se adelantara bajo la modalidad de Mínima cuantía de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.	
a. Documentos Jurídicos	
i. Persona Natural	
1)	Carta de presentación de la oferta
2)	Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad del representante legal.
3)	Fotocopia del certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil según el caso.
4)	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona quien suscriba la carta de presentación.
5)	Certificación de pagos de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, según lo establecido la ley 1150 de 2007, art. 23 y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, según la ley 828 de 2003, modificatoria del art. 50 de la ley 789 de 2002.
6)	Registro único Tributario (RUT).
7)	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría. (CGR)
8)	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría. (PGN)
9)	Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional (PN)
10)	Copia de libreta Militar para hombres menores de 50 años.
11)	Certificado Paz y Salvo Municipal
12)	Experiencia Mínima
ii. Persona jurídica	
1.	Carta de Presentación y Oferta Formal.
2.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona quien suscriba la carta de presentación.
3.	Formato diligenciado de Hoja de Vida de la Función Pública – Persona Jurídica
4.	Formato diligenciado de Declaración Juramentada de bienes y Rentas del Representante Legal
5.	Certificación de Contador sobre Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales: Salud, Pensión y Riesgos Laborales (A.R.L) según lo establecido en el Artículo 1° Parágrafo 2° de la Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, Artículo 23 y Aportes Parafiscales si a ello hubiere lugar, según la Ley 828 de 2003, modificatoria del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
6.	Registro Único Tributario (RUT)
7.	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría. (CGR) – Representante Legal y Persona Jurídica
8.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría. (PGN) – Representante Legal y Persona Jurídica
9.	Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional (PN) – Representante Legal
10.	Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad del Representante Legal



11. Certificado de Existencia y Representación Legal
12. Paz y Salvo Municipal
13. Experiencia mínima
a. Experiencia Mínima
El oferente deberá presentar como requisito mínimo de su oferta, dos (2) certificaciones o copias de contratos suministro y/o compra afines al objeto del contrato, por valor igual o superior al presupuesto oficial estimado del presente proceso.
<i>El Municipio se reserva la posibilidad de verificar que la información presentada por el oferente sea verídica y exacta. En caso de que esta sea inexacta o presente inconsistencias, el proponente será descalificado y no será tenido en cuenta.</i>

9. VALOR ESTIMADO		
La Administración ha estimado como presupuesto oficial de la presente invitación pública la suma de hasta Diecinueve millones novecientos quince mil quinientos pesos (\$) 19'915.500 M/cda.		
a. Certificado de Disponibilidad Presupuestal		
No. CDP	Fecha de Expedición	Valor
2018000409	18 de julio de 2018	19'915.500
b. Rubro		
Cuenta	Nombre	
2301060304	Desarrollo de programas y proyectos productivos en el marco del plan agropecuario	
230106140201	Desarrollo de programas y proyectos productivos en el marco del plan agropecuario	

10. JUSTIFICACION DEL VALOR ESTIMADO					
Para estimar el presupuesto oficial del presente proceso, fueron considerados los siguientes aspectos:					
a. Mercado					
Fueron verificados los precios a través de verificación de precios de los elementos en diferentes Agroveterinarias.					
b. Procesos con similar objeto adelantados por el Municipio					
El municipio ha adelantado los siguientes procesos de similar objeto:					
Año	Objeto	No. Proceso	Plazo	Valor	
2011	COMPRA DE FERTILIZANTES CON DESTINO A PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LAS FAMILIAS DEL RESGUARDO INDIGENA DE GAITANIA	INV. 61	2 Días	\$14'500.000	



c. Procesos con similar objeto adelantados por otras Entidades					
Fueron referentes del presente proceso, los adelantados por las siguientes entidades:					
Año	Entidad	Objeto	No. Proceso	Plazo	Valor
2017	Alcaldía Municipal de Fresno, Tolima.	COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS CONSISTENTE EN INSUMOS AGRÍCOLAS, CONCENTRADOS Y DROGA VETERINARIA NECESARIOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	17-4-6483229	3 Días	\$1'500.300
2016	Alcaldía Municipio de Rio Blanco, Tolima.	GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS COMO APOYO EN LA PRODUCCIÓN CAFETERA A FAMILIAS DEL RESGUARDO PÁEZ LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA, EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 'TODOS SOMOS RIOBLANCO 2016-2019'	MC113-2016	15 Días	\$ 10'000.000
d. Ajuste del Índice de Precios al Consumidor (IPC)					
Que según el DANE la Variación anual a junio de 2018 el IPC fue de: 3,20%					
e. Carga Impositiva del Municipio					
El municipio maneja la siguiente carga tributaria:					
Carga Impositiva		Porcentaje (%)			
Industria y comercio		1%			
Estampilla Pro-Cultura		2%			
Estampilla – Adulto Mayor:		4%			
Estampilla Electrificación Rural		2%			
Retención en la fuente régimen común		2,5			
Retención IVA si es régimen común sobre IVA facturado		15%			
Avisos y tableros		0,15%			
f. Valor del Salario Mínimo					
Se toma como referente el valor del Salario Mínimo, el cual sirve como base para determinar, entre otros, las cotizaciones en el sistema de Seguridad Social Integral y cuantías de los procesos de contratación.					
<ul style="list-style-type: none"> • SMMLV 2018: \$ 781. 242.00 					



11. FORMA Y REQUISITOS DE PAGO

Con sujeción a las apropiaciones presupuestales de acuerdo al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, de la presente vigencia, el Municipio pagará el valor del contrato así:

Un solo pago, sujeto a previa presentación de la factura comercial o documento equivalente, la certificación de cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y para fiscales (cuando corresponda), entrada almacén municipal, la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción, por parte del supervisor del contrato.

Para la presente contratación no habrá lugar a pagos de anticipos ni pagos anticipados.

12. LUGAR DE EJECUCIÓN

Planadas, Tolima.

13. PLAZO

Será de **Dos (2) Días** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

14. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1., 2.2.1.1.1.6.1., 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia

Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos

Matriz de Riesgos



N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Cronograma Luz de la ocurrencia del evento	Frecuencia	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Con trol a ser implementado	Impacto después del tratamiento	
													Probabilidad	Impacto
1	G	EX	EJ	RE	Incremento del valor de los elementos	Perdida de equilibrio (Menor suministro)	3	2	5	R8	Contratista	Amparo de calidad del servicio y/o supervisión	2	2
2	G	EX	EJ	RE	Incremento en impuestos que afecten a todos los contribuyentes o a todas las actividades	Perdida de equilibrio	1	1	1	R8	Contratista	Afiliación a ARL	2	2
3	E	I	EJ	RE	Mora en el pago por parte del Estado		1	1	1	R8	Contratista	Amparo de cumplimiento y/o una efectiva supervisión	2	2

CONVENCIONES

COLUMNA	CONVENCIÓN	SIGNIFICADO
CLASE	E	Específico
	G	General
FUENTE	EX	Externo
	I	Interno
ETAPA	PL	Planeación
	S	Selección
	C	Contratación
	EJ	Ejecución
TIPO	RE	Riesgo Económico
	RSP	Riesgo Sociales o Políticos



RO	Riesgo Operacionales
RF	Riesgo Financieros
RR	Riesgo Regulatorios
RN	Riesgo de la Naturaleza
RA	Riesgo Ambientales
RT	Riesgo Tecnológico

Probabilidad	Categoría	Valoración
Raro Puede ocurrir excepcionalmente		1
Improbable puede ocurrir ocasionalmente		2
Posible puede ocurrir momento futuro		3
Probable probablemente va a ocurrir		4
Casi cierto ocurre en las mayorías de circunstancias		5

Valoración del riesgo

Calificación Cualitativa	Impacto						
	Describe la ejecución de compra de manera ineficiente	Describe la ejecución de contrato de manera que ocasiona pérdidas o no se cumplen los plazos acordados	Medida ejecución del contrato en otros términos que lo pactó	Describe la ejecución de contrato de manera que ocasiona pérdidas por no cumplir la ejecución del contrato	Describe la ejecución de contrato de manera que ocasiona pérdidas por no cumplir la ejecución del contrato		
Calificación Monetaria	Los adscripciones no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Los adscripciones no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Incrementa el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)		
Probabilidad	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	1	2	3	4	5
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	2	3	4	5	6
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	3	4	5	6	7
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	4	5	6	7	8
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	5	6	7	8	9

Categoría del Riesgo

Valoración del riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Las convenciones son tomadas del Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los procesos de Contratación MI-ICR -01 expedida por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



15. GARANTÍAS QUE AMPAREN UN POSIBLE RIESGO CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4., del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de riesgos, no se considera necesario la exigencia de garantía única; lo anterior atendiendo a la forma de pago, la naturaleza del contrato, la experiencia exigida al contratista y las cláusulas contractuales que se incluirán en el contrato final, que conforme la matriz del riesgo, son requeridas.
16. SUPERVISION
La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo de Oficina de Desarrollo Agropecuario y Ambiental.

17. DOCUMENTOS PREVIOS				
Documento	Responsable	Verificación		
		Si	No	N.A.
Certificado inclusión en el plan de compras	Almacenista	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificación de Inclusión en Banco de Programas de Proyectos	Oficina Asesora de Planeación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estudio de Mercado	Oficina de Desarrollo Agropecuario y Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>


CAROLINA VILLARREAL TOVAR
Jefe Oficina de Desarrollo Agropecuario y Ambiental

Proyecto: Juan Felipe López Heredia – Pasante Economía Meros a La Paz
Revisó: Carolina Villarreal Tovar – Jefe Oficina de Desarrollo Agropecuario y Ambiental
Aprobó: Carolina Villarreal Tovar – Jefe Oficina de Desarrollo Agropecuario y Ambiental

Anexo 5. Estudio de mercado proyecto 2



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE PLANADAS
Nit. 800.100.137 - 1



ESTUDIO DE MERCADO

**FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES COMPETITIVAS DE PRODUCTORES DE
CAFÉ DE LAS VEREDAS CAICEDONIA Y EL TOPACIO DEL MUNICIPIO DE PLANADAS,
TOLIMA.**

19 DE JULIO DE 2018

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2019
"Desarrollo para el campo, progreso para nuestro pueblo"
Palacio Municipal Calle 6 N° 5-13- TEL: 2265033 TELEFAX: 2265126
Página Web: www.planadas-tolima.gov.co



1. ANÁLISIS DE LA NECESIDAD.

El proyecto de "Fortalecimiento de las capacidades competitivas de productores de café de las veredas Caicedonia y El Topacio del municipio de Planadas Tolima", consiste en suministrar a campesinos productores de café de las veredas Caicedonia y El Topacio 255 bultos de fertilizante que les permitan realizar un buen proceso de abono en las fechas requeridas por los cultivos a lo largo del año, y así obtener mejores rendimientos y mejorar en gran medida sus capacidades competitivas respecto a los demás campesinos, teniendo en cuenta que estas dos veredas específicamente, fueron afectadas fuertemente por la ola invernal de los últimos meses.

Requerimientos o especificaciones técnicas.

Se requiere realizar la compra de 255 bultos de fertilizante granulado tipo 17-6-18-6.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se realizaron tres cotizaciones en Chaparral, en el casco urbano de Planadas y en el corregimiento de Gaitania, también de Planadas en los almacenes agroveterinarios Tolicampo, Suragro Agroveterinaria y El Corral, respectivamente.



3. DETERMINACIÓN DEL VALOR OFICIAL DEL PROYECTO

El valor promedio de las cotizaciones es de \$20'346.000 pero se determina como mejor opción la cotización de menor valor por \$19'915.000.

EMPRESAS QUE COTIZAN	VALOR
Tolicampo	\$20'782.500
Suragro Agroveterinaria	\$20'340.000
El Corral	\$19'915.000
VALOR PROMEDIO	\$20'346.000


CAROLINA VILLARREAL TOVAR
Jefe Oficina de Desarrollo Agropecuario y Ambiental

Proyecto: Juan Felipe López Heredia – Pasante Economía Maris a La Paz
Revisó: Carolina Villarreal Tovar – Jefe Oficina de Desarrollo Agropecuario y Ambiental
Aprobó: Carolina Villarreal Tovar – Jefe Oficina de Desarrollo Agropecuario y Ambiental

Anexo 6. Certificado de disponibilidad presupuestal proyecto 2

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PLANADAS NIT: 800100137-1 CALLE 6 NO 5-13 PLANADAS TOLIMA Tel. 2265033		Certificado De Disponibilidad Presupuestal No. 2018000409 Jul-18-2018
	Documento SOLICITUD DISPONIBILIDAD No 0409		_3010W0D8E
Detalles COMPRA DE 255 BULTOS DE FERTILIZANTE PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES COMPETITIVAS DE FAMILIAS PRODUCTORAS DE CAFE DE LAS VEREDAS EL TOPACIO Y CAICEDONIA DEL MUNICIPIO DE PLANADAS, TOLIMA.			
EL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA:			
Que dentro del presupuesto de egresos y gastos de la vigencia fiscal de 2018 , existe DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL por la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS con cargo a la siguiente imputacion			
Codigo	Descripcion	Valor	
23 2301 230106 23010603 2301060304	TOTAL INVERSION SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PROPOSITO GENERAL- FORZOSA INVERSION AGROPECUARIO DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN E L MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO.	12,793,859.00	
23 2301 230106 23010614 2301061402 230106140201	TOTAL INVERSION SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PROPOSITO GENERAL- FORZOSA INVERSION SALDOS NO EJECUTADOS VIGENCIAS ANTERIOR AGROPECUARIO DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN E L MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO.	7,121,641.00	
Son: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS		Total	19,915,500.00
Estado del rubro presupuestal			
Saldo anterior	36,251,386.00	Fecha de la certificación	Jul-18-2018
Menos esta certificación	19,915,500.00	Este certificado expira el día	Dic-31-2018
Nuevo saldo	16,335,886.00		
Elaboró		Aprobó	
 LAURA RUBIELA VALDES SANCHEZ Apoyo a la Secretaría de Hacienda		 ISABEL ORTIZ RAMIREZ Secretaria de Hacienda	
Observaciones			